



MIÉRCOLES 3 DE OCTUBRE DE 2018  
AÑO CV - TOMO DCXLVI - N° 189  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3<sup>a</sup> SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Fondos de Comercio .....	Pag. 9
Sociedades Comerciales .....	Pag. 9

#### ASAMBLEAS

##### CLUB GRAL PAZ JUNIORS

CÓRDOBA- ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, DÍA 10/10/2018 A LAS 18HS EN LA SEDE SOCIAL SITA EN ARENALES 520 B° JUNIORS, SE TRATARAN LOS SIGUIENTES TEMAS: 1) RATIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 17/12/2017. 2) RATIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENENTES Y COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS RENOVADOS.

3 días - N° 174726 - \$ 420 - 05/10/2018 - BOE

##### ASOCIACIÓN CIVIL LOS SUEÑOS S.A.

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes de la "Asociación Civil Los Sueños S.A.", sita en Av. República de China – Guardia Barrio Los Sueños, de la Ciudad de Córdoba, se CONVOCA a los señores socios - propietarios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el "SALON DE BARRIO JARDINES DE LOS SOLES I - Camino a La Calera km 5 ½, Ciudad de Córdoba", para el 31 de Octubre de 2018 a las 18:00 en primera convocatoria y 19:00 hs. en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto de los accionistas (socios) el contenido del acta. SEGUNDO: Causales por las cuales se convoca fuera de término previsto en el Estatuto a la Asamblea General Ordinaria. TERCERO: Informe del Directorio sobre la gestión realizada. CUARTO: Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/10/2018 hasta la próxima Asamblea y fijación del valor de la cuota ordinaria. Metodología de ajuste. QUINTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2017. SEXTO: Consideración de la gestión del Directorio. SEPTIMO: Determinación del Número y Designación de los nuevos miembros del Directorio de la Sociedad Anóni-

ma, ad – honorem. OCTAVO: Consideración de la prescindencia de la sindicatura por aplicación del último párrafo del Art. 284 de la Ley 19.550. Nota: Se recuerda a los señores accionistas que vayan a concurrir a la asamblea, que deberán depositar en la sociedad sus acciones o títulos representativos de las mismas o notificar en el domicilio fijado para la celebración, su decisión en tal sentido con por lo menos tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 175049 - \$ 4524,60 - 09/10/2018 - BOE

##### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS "IGUALDAD" DE LA LOCALIDAD DE ANISACATE

El Centro de Jubilados y Pensionados "Igualdad" de la Localidad de Anisacate, sita a todos sus socios para asistir a la Asamblea Extraordinaria para elección de nuevas autoridades, a llevarse a cabo el día 10/10/2018 en el Salón del Centro Integrador Comunitario CIC sito en calle La Isla esq. del Valle Barrio Parque La Lila. Anisacate. Orden del día: 1) Tratar balances y memorias año 2016-2017; 2) Llamar a Asamblea extraordinaria para elegir nuevas autoridades para el Centro de Jubilados y Pensionados Igualdad a realizarse en el Salón del CIC.

2 días - N° 173684 - \$ 414,16 - 04/10/2018 - BOE

##### ACRISTALAMIENTOS BROCANELLI S.A.

##### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria, unánime, de fecha 12/09/2018, se resolvió, designar por unanimidad los siguientes directores: Director Titular y Presidente al Sr. Juan Rodolfo BROCANELLI, D.N.I. N° 10.774.528, Director Titular al Sr. Esteban Pablo BROCANELLI, D.N.I. N° 26.089.702, y Director Suplente a la Sra. Marina Alejandra BROCANELLI, D.N.I. N° 28.657.798. todos por el término de TRES ejercicios conforme al estatuto social, quienes aceptaron en el mismo acto el cargo para el que fueron designados e informan en carácter de Declaración Jurada que no se encuentran dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la LGS 19550.

Todos con domicilio especial en Avda. Armada Argentina 339, B° Parque Atlántica, Ciudad de Córdoba. Córdoba, septiembre de 2018.

1 día - N° 175111 - \$ 362,56 - 03/10/2018 - BOE

##### HOSPITAL PRIVADO CENTRO MÉDICO DE CÓRDOBA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 19 a 22 de los Estatutos y Art. 234 y siguientes de la Ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 DE OCTUBRE de 2018 a las 18:00 horas en primera convocatoria; y en caso de fracasar ésta, la correspondiente a una segunda convocatoria que se llevará a cabo el mismo día a las 19:00 horas, en ambos casos en el local de Avda. Naciones Unidas N° 346 de la ciudad de Córdoba y con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Notas y Anexos, Informe del Órgano Fiscalizador y demás documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018. 2º) Revaluaciones de bienes de uso. 3º) Análisis de la gestión del Directorio. 4º) Fijación de los honorarios para los miembros del Directorio, por encima límites art. 261 de la Ley 19.550. 5º) Conformación del órgano de fiscalización por el término de un ejercicio. 6º) Fijación de los honorarios de la Sindicatura. 7º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Nota 1: Artículo 22: A efectos de asistir a cualquier Asamblea de la Sociedad Anónima los accionistas de acciones escriturales deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, pero no pueden ser mandatarios los directores, los síndicos, los integrantes del consejo de vigilancia si lo hubiere, los gerentes, ni los demás empleados de la sociedad. El mandato podrá

otorgarse por instrumento privado con la firma certificada a satisfacción del Directorio o en su caso, por notario o institución bancaria. Nota 2: Se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social a partir del 10/10/2018 copias del Balance, del estado de resultados y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30.06.2018; como así también copias de la Memoria del Directorio y del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo ejercicio. Dr. Alejandro Ruiz Lascano - Presidente.

5 días - N° 175426 - \$ 11955 - 09/10/2018 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE APOYO COMUNITARIO INTEGRAL LUQUE - ADACIL**

Por Acta N° 115 de la Comisión Directiva, de fecha 04/09/2018, la Asociación de Apoyo Comunitario Integral Luque - ADACIL convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Octubre de 2018 a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Chacabuco N° 1322, de la localidad de Luque, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Tendrá una primera llamada a las 19:30 horas y otra a las 20:00 horas a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) Apertura de la asamblea y constitución de autoridades; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 12 cerrado el 30 de junio de 2018.

3 días - N° 175444 - s/c - 05/10/2018 - BOE

#### **CENTRO COMUNITARIO EL VAGÓN ASOCIACIÓN CIVIL**

El centro comunitario el vagón as. civil convoca a los asociados a asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 11/10/2018 a las 16 hs en la sede social sita en calle laques 9778 villa cornu , para tratar el siguiente orden del día : 1 ) designacion de los dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a presidente y secretario 2) eleccion del concejo administrativo. 3) eleccion de la Comisión revisora de cuentas.

3 días - N° 175383 - s/c - 05/10/2018 - BOE

#### **CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE HUANCHILLA**

Por Acta N° 220 de la comisión Directiva, de fecha 20/09/2018, se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, a celebrar el 16

de Octubre del 2018, a las 17:30 horas, en la sede social sita en calle Enrique Domínguez y D. Emilio Lemos, de la Localidad de Huanchilla, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2017. Fdo: La Comisión Directiva.

2 días - N° 174950 - \$ 530,64 - 04/10/2018 - BOE

#### **BIBLIOTECA POPULAR ALMAFUERTE**

SE CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PARA EL DÍA 5 DE OCTUBRE DEL 2018 A LAS 21 HS. EN LAS INSTALACIONES DE BIBLIOTECA POPULAR ALMAFUERTE PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1-DESIGNAR DOS SOCIOS PARA FIRMAR EL ACTA CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO 2-TRATAMIENTO DE LAS CAUSAS POR LAS CUALES SE REALIZA LA ASAMBLEA FUERA DE TERMINO 3-LECTURA Y CONSIDERACIÓN DE MEMORIA Y BALANCE GENERAL Y CUADRO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS

3 días - N° 175408 - s/c - 05/10/2018 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB A. UNION**

La ASOCIACIÓN MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB A. UNION convoca a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que celebrara esta Institución, el día 07 de Noviembre de 2018 a las 21:00 horas en el local del Club Atlético Unión, sito en calle Belgrano 375 de la localidad de Alicia, para tratar el siguiente orden del día:1) Designar dos Asociados para que conjuntamente al Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.- 2) Reforma Parcial del Estatuto Social.- Artículos XIII y XV.-3) Reglamento de Ayuda Económica, informe adecuación Res. 1424/2017.-

3 días - N° 175385 - s/c - 04/10/2018 - BOE

#### **URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A.**

CONVOCATORIA: El Directorio de URBANIZACION RESIDENCIAL ESPECIAL COUNTRY AYRES DEL SUR S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra sede social, sita en Av. Ciudad de Valparaíso 4.300, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina,

la que se celebrará con fecha 29 de Octubre de 2018 a las 17:30 horas en primera convocatoria, y a las 18:30 horas, en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del Orden del Día, a saber: 1) Consideración de la documentación contable de la sociedad (art. 234, inc.1º, ley general de sociedades), correspondiente al Ejercicio Económico N° 10 iniciado el 1º de Julio de 2017 y finalizado el 30 de Junio de 2018; 2) Destino de los resultados del ejercicio finalizado con fecha 30 de Junio de 2018. Constitución de Reserva Legal; 3) Consideración de la gestión del Directorio hasta la fecha de celebración de la asamblea; 4) Retribución del Directorio por el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2018; 5) Determinación del número de Directores, resuelto ello Elección de Autoridades; 6) Designación de dos accionistas para que, juntamente con el presidente del Directorio, suscriban el acta de asamblea. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550, Ley General de Sociedades). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social para ser consultada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 174588 - \$ 4155,40 - 05/10/2018 - BOE

#### **UNION ARGENTINA DE VETERANOS DE HOCKEY SOBRE CESPED Y PISTA**

Por Acta N° 150 de la Comisión Directiva, de fecha 13/08/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Octubre de 2018, a las 17 horas, en el domicilio del Hotel Presidente sito en Av. Belgrano N° 353, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de esta asamblea junto a la Presidente y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 32, cerrado el 30/06/2018; 3) Elección total de autoridades 4) Determinación de la Cuota Social para el periodo 2018-2019.- La Secretaría.-

3 días - N° 173464 - \$ 944,16 - 05/10/2018 - BOE

#### **DARWASH S.A.**

#### **VICUÑA MACKENNA**

El Directorio de DARWASH S.A. CONVOCA a los Señores Accionistas a la Asamblea General

Ordinaria - Extraordinaria a realizarse el día 26 de Octubre de 2018, a las 19 hs. en primera convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria en la sede social, a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea; 2) Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 40 de fecha 04/09/2015; 3) Consideración de los documentos señalados en el art. 234 de la Ley 19550, Balance General, Estado de Resultados, Estados Contables, Memorias, Notas, Cuadros, Anexos correspondiente al Ejercicio N° 39, cerrado el 30 de junio de 2018; 4) Proyecto de Distribución de utilidades; 5) Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2018; 6) Consideración de la remuneración del Directorio, Sindico y autorización para exceder el límite del artículo N° 261 de la Ley N° 19550. 7) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura; 8) Constitución del Fondo de Reserva Legal; 9) Elección de Autoridades. Los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 - LGS).- EL DIRECTORIO.-

5 días - N° 173564 - \$ 3375,40 - 05/10/2018 - BOE

#### **EQUIPO DE FORMACION Y ASISTENCIA PSICOLOGICA Y PSICOPEDAGOGICA EFAPP**

Convoca a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 02 de noviembre de 2018, a las 18 hs, en su sede social de calle José Roque Funes N° 1066, de esta ciudad, para ratificar el Orden del día de la Asamblea General Ordinaria realizada con fecha 11 de agosto de 2018. Viviana Cuevas - Presidente.

3 días - N° 174156 - \$ 852,12 - 03/10/2018 - BOE

#### **CIRCULO ODONTOLOGICO DE CORDOBA**

Convocase a Elecciones Generales para el día 02 de Noviembre de 2018 desde las 08:00 a 18:00 hs. en nuestra sede social sita en calle 27 de Abril N° 1135 B° Alberdi de la ciudad de Córdoba, y posterior Asamblea Extraordinaria a las 20 hs. en sede de la Institución con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta. 2) Elección de miembros titulares de la Comisión Directiva por dos años (2019-2021) para la renovación de los siguientes cargos: Un Presidente; Un Vicepresidente; Un Secretario General; Un Pro-Secretario

General; Un Secretario de Actas; Un Tesorero; Un Pro-Tesorero; Un Secretario de Asuntos Profesionales; Un Pro-Secretario de Asuntos Profesionales; Un Secretario de Cultura; Un Pro-Secretario de Cultura; Cuatro Vocales Titulares y Cuatro Vocales Suplentes. 3) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas: Tres Vocales Titulares y Tres Vocales Suplentes. Art. 108: Si a la hora señalada para la asamblea no se encuentran presentes (como mínimo) la mitad más uno de los socios con derecho a voto, se constituirá la Asamblea una hora después con el número que hubiere concurrido. La Secretaría General.

3 días - N° 173954 - \$ 1624,32 - 03/10/2018 - BOE

#### **CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE JESÚS MARÍA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria el jueves 25 de Octubre de 2018 a las 21:00 Hs, en domicilio social calle España 797, Jesús María. Orden del día: a) Lectura y Consideración del acta anterior. b) Designación de dos socios para suscribir el acta. c) Causas por los que se convoco a Asamblea fuera de los términos legales. d) Memoria. e) Balance de ejercicios económicos finalizado el 30/09/2017. f) Inventario. g) Estados de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio anual finalizado el 30/09/2017. h) Elección Comisión Directiva: Presidente, 7 Miembros Titulares, 3 Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas: 3 Miembros, con mandato por 2 años. i) Establecer monto de las Cuotas Societarias.

3 días - N° 174160 - \$ 1011,24 - 03/10/2018 - BOE

#### **CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE LA PROPIEDAD DE MORTEROS**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 25/10/2018, a las 19.00hs o una hora después, si no se lograre el quorum (Arts. 49 del Estatuto), en la sede social sita en España 819 de la localidad de Morteros para el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que, junto con la Presidente y Secretario, firmen el Acta de la Asamblea. 2) Fallecimiento de los Sres Juan Carlos Rosmari - presidente- y Ricardo Mario Salichs- revisor de cuentas suplentes.-3) Informe del estado actual de la entidad ante Inspección de Personas Jurídicas:4) Motivos por los cuales los balances cerrados al 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016 y 30/06/2017 de la entidad son aprobados fuera de término. 5) Consideración y Aprobación de la Memoria, Balances Generales, Cuadro de Resultados y

Anexos de los ejercicios cerrados al 30/06/2008, 30/06/2009, 30/06/2010, 30/06/2011, 30/06/2012, 30/06/2013, 30/06/2014, 30/06/2015, 30/06/2016 y 30/06/2017. 6) Consideración de los informes de la comisión revisora de cuentas 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017.- 7) Elección Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.-8) Temas varios. NOTA: la listas para ocupar los cargos electivos se reciben en la sede social hasta el 18.10.2018 a las 12 horas.-.Publíquese por el termino de 3 días en el Boletín Oficial.- El Secretario.-

3 días - N° 174166 - \$ 2160,96 - 03/10/2018 - BOE

#### **URECOR – UNIÓN REGIONAL DE ENTIDADES DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL**

##### **RIO TERCERO**

URECOR – Unión Regional de Entidades de Jubilados, Pensionados y Tercera Edad de la Provincia de Córdoba – Asociación Civil, convoca a Asamblea General Ordinaria el día 19 de octubre de 2018 a las 15 hs. en la calle Acuña 317 de Río Tercero, para tratar el siguiente Orden del Día:PRIMERO: Designación de 2 (dos) asociados para firmar el Acta de Asamblea junto al presidente y secretario. SEGUNDO: Consideración de la cuota social. TERCERO:Consideración de la memoria y estado de situación patrimonial. CUARTO:Designación de 3(tres) asociados para formar la junta escrutadora de votos. QUINTO:Elección de una nueva comisión directiva, con mandato por dos años, de acuerdo a lo que determina el estatuto. SEXTO:Proclamación de los electos.

3 días - N° 174194 - \$ 916,08 - 03/10/2018 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL EMPLEADOS EMBOTELLADORA DEL ATLANTICO**

De acuerdo a lo establecido por las normas legales, a lo dispuesto en el Art. 18 inc. g) del Estatuto Social, y a lo resuelto en Acta N° 207 de la Comisión Directiva de fecha 05/09/2018, SE CONVOCA a los asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día 6 de octubre de 2018 a las 14:00 Hs., en el local de su sede social sito en Pasaje Quintín Castañaga (Ex Pasaje 6 de Julio) N° 70 - B° Bajo Galán de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones por las cuales se ha postergado la realización de

la Asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, el Inventario, los Estados Contables (Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Notas complementarias) correspondientes al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2.017; 4) Elección de Autoridades: Designación de la Junta Electoral: Cinco (5) miembros titulares y Dos (2) Suplentes, en cumplimiento del Art. 34 del estatuto social. 5) Renovación de Autoridades: Elección por un período de dos años, del Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, Cuatro (4) Vocales Titulares y Dos (2) Vocales Suplentes; 6°) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: Elección por un período de dos años de Dos (2) Miembros Titulares y de Un (1) Suplente. 7°) Autorizar a la Comisión Directiva, para ejecutar la venta a la Cooperativa de Crédito y Ss. Asistenciales Para el Personal de EDASA Ltda. o a quien resulte ser el mejor oferente del 62% de propiedad que la Asociación tiene sobre el inmueble sito en Pasaje Quintín Castañaga (ex Pasaje 6 de Julio) N° 70 – Córdoba, con acuerdo previo de la Comisión Revisora de Cuentas y dentro del marco de lo previsto oportunamente con la Cooperativa al momento de realizar la escritura del inmueble, debiendo destinarse el producido de esta venta a la adquisición de otro inmueble o terreno, en otro lugar de la ciudad o en su periferia, que le posibilite a la Asociación comenzar a desarrollar las actividades previstas en su estatuto; y 8°) Consideración de la cuota social de mantenimiento. 9 ) Aprobar compras varias de utilidades lúdicas.

3 días - N° 174259 - \$ 3600,84 - 05/10/2018 - BOE

**LA PIAMONTESA DE  
AVERALDO GIACOSA Y CIA.  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**BRINKMANN**

Convocase a los accionistas de "LA PIAMONTESA DE AVERALDO GIACOSA Y CIA SOCIEDAD ANONIMA" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 18 de octubre de 2018 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, en la sede social de Mármol 391, de la localidad de Brinkmann, provincia de Córdoba, a fin de considerar para la Asamblea Ordinaria el siguiente, Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio y Síndico. 2) Consideración de la Memoria, Esta-

do de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Económico número 62 finalizado el 30 de junio de 2018. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 3) Distribución de utilidades. 4) Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Sindicatura por el ejercicio de sus funciones (artículo 261 de la Ley de Sociedades Comerciales). 5) Aumento de capital dentro del quíntuplos s/Art. 188 L.S.G.). Para la Asamblea Extraordinaria, se pasará a tratar el siguiente punto: 1) Dejar sin efecto canon por garantías. Se recuerda dar cumplimiento al Art 238, 2º párrafo de la Ley 19.550.º El Directorio.

5 días - N° 174295 - \$ 3417 - 04/10/2018 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL CLUB DE ABUELOS  
DULCES MOMENTOS**

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Octubre de 2018 a las 17hs. en calle Jose Cardozo 517 barrio Renacimiento de Córdoba Capital para dar tratamiento al siguiente orden del Día: 1) Tratamiento del Estado Contable, Inventario, Memoria e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el Ejercicio 2017; Y 2) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 174493 - \$ 471,48 - 03/10/2018 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS DEL BANCO DE  
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, en su reunión del día 20 de setiembre de 2018, Acta N° 695, ha resuelto: CONVOCAR A "ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA" para el día 24 de octubre de 2018, a las diez (10) horas, en el local de la Asociación Mutualista de Empleados del Banco de la Provincia de Córdoba, sito en calle 27 de Abril 275, de la ciudad de Córdoba, Art. 9, 18 y 19 de los Estatutos, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día :1º) Elección de dos (2) socios asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de Presidente Comicial. 3º) Elección de un (1) socio asambleísta que oficiará de fiscal por cada lista presentada. 4º) Lectura de la Memoria Anual por el Presidente y consideración de la misma. 5º) Lectura del informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 6º) Consideración y aprobación del balance y sus cuadros de resultados del ejercicio N° 43 finalizado el 30 de junio de

2018. 7º) Acto Comicial: elección de autoridades para cubrir los siguientes cargos en la Comisión Directiva: Presidente, Secretario, Tesorero, por dos (2) años; tres (3) Vocales Titulares, por dos (2) años, dos (2) Vocales suplentes por dos(2) años; un.(1) Vocal suplente por un (1) año y en la Comisión Revisora de Cuentas: un (1)miembro titular, un (1) miembro suplente ambos por dos (2) años; Arts. 27 y 40 de los Estatutos Sociales.- CORDOBA, 20 de septiembre de 2018 .- JOSE OSCAR VIVAS- SECRETARIO, ANIBAL PABLO SANTOS- PRESIDENTE.

3 días - N° 174332 - \$ 2276,40 - 03/10/2018 - BOE

**SAN ESTEBAN COUNTRY S.A.**

Se convoca a los Sres. Accionistas de SAN ESTEBAN COUNTRY S.A. a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 22 de Octubre de 2018, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria en el local sito en Ruta Prov. N°1 km. 4,2 de la Ciudad de Río Cuarto. 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente. 2) Consideración de los documentos señalados en el Art. 234 de la Ley 19.550, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y notas complementarias, Memoria sobre el Balance cerrado el 30 de junio de 2018. 3) Consideración de la gestión del Directorio hasta el 30 de junio de 2018. 4) Elección de autoridades por el término estatutario. Se hace saber a los señores accionistas lo siguiente: a) que deberán cumplir con recaudos del art. 238 de la Ley 19550, mediante comunicación de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. b) La documentación referida en el punto 2º del Orden del Día, estará a su disposición en la sede de la sociedad a partir del día 15 de octubre próximo, de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 16:00 hs.

5 días - N° 174406 - \$ 2907,40 - 05/10/2018 - BOE

**MUSIAN CANCIANI Y CIA. S.A.I. Y C.**

**MARCOS JUAREZ**

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 10 de Octubre de 2018 a las 16 horas, y en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, en la sede de la sociedad sita en calle Francisco Beiró 899 de la ciudad de Marcos Juárez, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asam-

blea.- 2) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos de los Estados Contables y el Informe del Síndico, correspondientes al quincuagésimo séptimo ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 2018.- 3) Remuneración al Directorio y Síndico.- 4) Consideración del Proyecto del Directorio de Distribución de Utilidades.

5 días - N° 174519 - \$ 5065 - 03/10/2018 - BOE

### CLUB ATLETICO UNIÓN

La Comisión Directiva del Club Atlético Unión, de la localidad de Bengolea convoca a los Socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social del Club, Salón Grande, sito en calle 25 de Mayo s/n, el día 16 de Octubre de 2018, a las 20:30 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario; 2º) Explicación de motivos por realización de la asamblea fuera de término; 3º) Consideración de la Memoria y Balance General, cuadro de resultados, cuadros anexos iniciado el día 01-03-2015 y cerrado el 29-02-2016; 4º) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas – Ejercicio cerrado el 28-02-2016; 5º) Consideración de la Memoria y Balance General, cuadro de resultados y cuadros anexos, iniciado el 01-03-2016 y cerrado el 28-02-2017; 6º) Consideración del informe de la Comisión Revisora de Cuentas – Ejercicio Cerrado el 28-02-2017; 7º) Elección parcial de la Comisión Directiva; 8º) Elección total de la Comisión Revisora de Cuentas.

3 días - N° 174523 - \$ 1518,24 - 04/10/2018 - BOE

### INTERVENCION PARA EL DESARROLLO DE LA PERSONA DEL ESPECTRO AUTISTA DE CORDOBA I.D.E.A.C. – ASOCIACION CIVIL

Por Acta N° 17 de la Comisión Directiva, de fecha 30/08/2018 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 09/11/2018 a las 10,00 hs. en la sede social sita en calle José Ingenieros N° 1.825, Ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del Día: 1º) Designación de dos Asociados que suscriban el acta de Asamblea junto con Presidente y Secretario 2º) Consideración y aprobación de: Memoria; Estado de Situación Patrimonial; Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, e Informe del Órgano de Fiscalización, del ejercicio económico N° 9 ce-

rrado el 30 de abril del año 2018, 3º) las razones por realizarse fuera del término según lo fijado en el estatuto.

1 día - N° 174538 - \$ 394,28 - 03/10/2018 - BOE

### INSTITUTO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA 3 DE FEBRERO

#### CRUZ ALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°1 de la Comisión Normalizadora de fecha 25/09/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 25 de octubre de 2018, a las 18 horas, en la sede social sita en calle San Martín 1487, para tratar el siguiente orden del día: 1) Normalización de la ENTIDAD CIVIL "INSTITUTO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA SECUNDARIA 3 DE FEBRERO" Fdo: La Comisión Normalizadora.

3 días - N° 174615 - \$ 554,16 - 03/10/2018 - BOE

### ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE INRIVILLE

Convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de Octubre de 2.018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Córdoba N° 530 para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; y 2) Reforma integral del Estatuto. Fdo: Comisión Directiva.

3 días - N° 174685 - \$ 420 - 03/10/2018 - BOE

### FEDERACION DE ORNITOLOGOS Y CANARICULTORES DEL INTERIOR (F.O.C.I.)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL 27-10-18 - 16,00 horas en Luis Galeano 2024, B° Villa Cabrera \_ Ciudad de Córdoba\_ Provincia de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1º- Elección de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2018.- 3º- Renovar la Comisión Directiva. Presidente - Secretario.

3 días - N° 174698 - \$ 799,08 - 04/10/2018 - BOE

### CENTRO DE TRANSPORTES RURALES DE CAMILO ALDAO - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 19 de la Comisión Directiva, de fecha 12 /09/2018, se convoca a los asociados a

Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de Octubre de 2.018, a las 21.30 horas, en la sede social provisoria (Playa de Estacionamiento de Camiones) sita en calle Ruiz de Paz 1395, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Balance, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 31, cerrado al 30 de Junio de 2.018; Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 174730 - \$ 953,52 - 04/10/2018 - BOE

### RIO CUARTO

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 6 del 09/05/18, por vencimiento de mandato se eligieron como miembros del Directorio por tres ejercicios: Omar Rubén Ramón Osés, DNI 24.521.744, Director Titular y Presidente; Juan José Osés, DNI 18.204.093, Director Suplente. Se prescinde de Sindicatura.

1 día - N° 174734 - \$ 140 - 03/10/2018 - BOE

### LIGA CRUZDELEJEÑA DE FUTBOL ASOCIACIÓN CIVIL

Los miembros de la Comisión Normalizadora, designados mediante Res. N° 131 "A"/18, por Acta de fecha 26/09/2018 convocan a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de octubre de 2.018, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle, Alvear 100, de la Ciudad de Cruz del Eje, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración del estado de Situación Patrimonial. 3) Consideración del Informe final de la de la Comisión Normalizadora y 3) Elección de autoridades.

3 días - N° 174750 - \$ 1810,80 - 03/10/2018 - BOE

### CORMECOR S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de la "CORPORACIÓN INTERCOMUNAL PARA LA GESTIÓN SUSTENTABLE DE LOS RESIDUOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE CÓRDOBA SOCIEDAD ANÓNIMA" - a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Lunes 22 de Octubre de 2018, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Corrientes 91 3º oficina 10 a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Tratamiento y aprobación de gestión de administración de Directorio y Sindicatura. 2) Análisis de Estado de resultados, balance y memoria de la

sociedad; 3) Remuneración de Directorio y Sindicatura; 4) Distribución de utilidades y reserva legal; 5) Tratamiento de solicitud de incorporación de nuevos socios y vinculación con el enterramiento de Piedras Blancas; 6) Tratamiento sobre operaciones del enterramiento Piedras Blancas y plan estratégico para su gestión y transición de enterramiento de residuos al nuevo predio; 7) Fijar fecha de Asamblea Extraordinaria para tratar incorporación de nuevos socios; 8) Notificación en este acto a los socios de la fecha de la Asamblea extraordinaria. Nota: Los Señores accionistas, conforme lo establecido por el Art. 29 del Estatuto Social y lo previsto por la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia en los plazos de Ley para su inscripción en el libro correspondiente y retirar copia de de estado de resultado, balance y memoria, en el domicilio de la Sociedad sito en Corrientes n° 91, piso 3º, oficina 10º, de día Lunes a Viernes en el horario 9 a 14hs.- Asimismo se hace saber a los accionistas que podrán otorgar mandato en instrumento privado con certificación de firma por cualquiera de los medios legales admitidos.- José Antonio Aiassa -Presidente.-

5 días - N° 174822 - \$ 8469 - 05/10/2018 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL LA PISTA ACLAP

##### RIO CUARTO

Por Acta N° 189 de fecha 20/09/2018 en reunión convocada por el Liquidador nombrado en Resolución IPJ N° 427A/17; se convoca a quienes fueron socios hasta la disolución, a Asamblea de Cancelación, a celebrarse el día 30 de Octubre de 2018 a las 21:00 hs, en el domicilio especial de Liquidación sito en Soler 2290, Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración del Acta anterior, 2) Balance Final de Liquidación e informe Auditor, 3) Cese Rentas y AFIP, 4) Cancelación de la personería jurídica, 5) Conservación de los libros. Fdo: Liquidador Nombrado.

3 días - N° 174834 - \$ 1854,96 - 04/10/2018 - BOE

#### CLUB DEPORTIVO Y CULTURAL UNION

##### ONCATIVO

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 25 de octubre de 2018, a las 20:30 hs. en su sede social sita en la calle Ayacucho 1297, de la ciudad de Oncativo. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta correspondiente. 2) Informar los motivos por los cuales no se convocó en término

la asamblea.3) Consideración y aprobación de los Balances Generales, Memorias y Cuadros de Resultados económicos e informes del Tribunal de Cuenta de los ejercicios cerrados el 31 de Agosto de 2016 y 31 de Agosto de 2017.4) Elección de miembros de la Junta escrutadora. 5) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y del Tribunal de Cuentas por vencimiento de mandato. COMISION DIRECTIVA.

8 días - N° 174928 - \$ 2804,80 - 12/10/2018 - BOE

#### ASOCIACIÓN CIVIL EL ROCÍO LAS CIGARRAS S.A.

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes "Asociación Civil El Rocío – Las Cigarras S.A.", con domicilio legal en Dámaso Larrañaga N° 212, de esta ciudad de Córdoba; por intermedio del Directorio y Administración CONVOCAN a los señores socios - propietarios a Asamblea General Ordinaria, a realizarse en "Complejo La Ponderosa" sito en Av. República de China s/n (Barrio Los Cielos), Lote 94, Barrio Valle Escondido, para el próximo jueves 25 de octubre de 2018 a las 19:30 en primera convocatoria y 20:00 en segunda, en caso de falta de quórum a la primera, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de un Secretario de Actas y dos asambleístas para que rubriquen en representación del resto el contenido del acta. Firma del registro de asistencia. SEGUNDO: Informe del Directorio y Consejo de Administración sobre la gestión realizada. TERCERO: Presentación de la memoria y rendición de cuentas de la gestión de la administración correspondiente al período comprendido entre el 01/07/2017 al 30/06/2018. Tratamiento para su aprobación. Consideración del presupuesto de gastos futuros, desde el 01/07/2018 hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y fijación del valor de la expensa común. Metodología de ajuste. CUARTO: Consideración de la documentación según el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2018. QUINTO: Consideración de la gestión del Directorio y Consejo de Administración. SEXTO: Determinación del Número y Designación de los Miembros del Directorio de la Sociedad ad – honorem y Designación de Miembros del Consejo de Administración del Barrio, que trabajan ad honorem. SEPTIMO: Designación y/o remoción del Administrador y fijación de su remuneración. (Art. 15º Reglamento Interno) – Delegación de Facultades en el Directorio de la Sociedad sobre ratificación, remoción y/o cambio de Administrador. Seguidamente culminado el tratamiento del temario se CONVOCAN

a los señores socios - propietarios a Asamblea Extraordinaria, a realizarse en el mismo lugar y a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Definición sobre la continuidad de la Empresa de Seguridad ALTO NIVEL y llamado a concurso de precios y antecedentes. SEGUNDO: Repavimentación y tratamiento de fisuras (aprobación de costos/presupuesto). TERCERO: Definición sobre inversión en tecnología Sistema de Seguridad Perimetral Integral. CUARTO: Adicional de Policía / Seguridad Interbarrial (definición de su continuidad o no). QUINTO: Diseño y funcionalidad Ingreso Exterior (calles) presentación del proyecto/aprobación. SEXTO: Software central monitoreo - botón de pánico APP. SEPTIMO: Definición sobre continuidad o no de Consultores externos (empresa ITT). OCTAVO: Aprobación de la emisión de cuotas extras a los fines de llevar a cabo alguno de los puntos tratados y aprobados anteriormente. Córdoba, 27 de septiembre de 2018. EL DIRECTORIO Javier Miralles – Presidente DNI 16.507.637. La Administración. Mario Graciano Prativiera MI 16.408.564.

5 días - N° 174943 - \$ 7795,40 - 09/10/2018 - BOE

#### CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR SARGENTO CABRAL

Se convoca a los señores asociados a la Asamblea general Ordinaria el día 18 de Septiembre del corriente año, a las 9.00 hs. horas, en el local de la calle Tomas de Rocamora N° 2580 a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Razones de la convocatoria de la asamblea fuera de término. 3) Elección de 2 asambleístas para la firma del acta. 4) Tratamiento de la memoria e informe de la Comisión Fiscalizadora. 5) Tratamiento del estado de Sit. Patrimonial, de recursos y gastos, estado de evolución del patrimonio neto y flujo de efectivo del ejercicio cerrado el día 31/12/2017. 6) Elección de autoridades.

3 días - N° 174951 - \$ 1917 - 04/10/2018 - BOE

#### FEDERACION DE LAS ASOCIACIONES DANTE ALIGHIERI DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 80 de la Comisión Directiva, de fecha 08/09/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 23 de Octubre de 2.018, a las 11 horas, en calle 27 de Abril 255 1º piso, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1 - Lectura de la convocatoria; 2 – Justificación de la realización

de la asamblea fuera de término. 3 - Designación de dos socios para firmar junto con el Presidente y Secretario el acta de asamblea; 4 - Lectura del acta anterior y aprobación, 5 - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2017. 6 - Elección de los miembros del Consejo de Administración: Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, 3 cargos Revisores de Cuentas Titulares y 2 cargos Revisores de Cuentas Suplentes, todos por renovación y por dos años. 7- Expulsión ente federado Sociedad Dante Alighieri de Intercambio Cultural Argentino Italiano, de Córdoba. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 174952 - \$ 1836,48 - 05/10/2018 - BOE

#### **ASOCIACION CORDOBESA DE BASQUETBOL**

ASAMBLEA ORDINARIA EL 29-10-18 A las 19,00 horas en Rivadeo 1319, B° Alta Córdoba\_ Córdoba ORDEN DEL DIA: 1º- Elección de dos asociados para firmar Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2º- Considerar Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2017. 3º- Renovar parcialmente la Comisión Directiva. WHELAN RUBEN - GONZALEZ HORACIO MARTIN - Presidente - Secretario.

3 días - N° 174960 - \$ 771 - 05/10/2018 - BOE

#### **ASOCIACIÓN TEATRO LA COCHERA**

Fijese el día 8 de octubre de 2018 a las 20 hs en la sede de nuestra institución sita en la calle Fructuoso Rivera 541 de barrio Guemes de esta ciudad como día hora y lugar para realizar la asamblea extraordinaria que tendrá como orden del día ratificar todos los puntos tratados en el orden del día de la asamblea ordinaria realizada el 12 de julio de 2018. El presidente.

3 días - N° 174966 - \$ 1119 - 03/10/2018 - BOE

#### **ASOCIACION DE CLINICAS, SANATORIOS Y HOSPITALES PRIVADOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ASOCIACIÓN CIVIL**

Por Acta N° 1249 de la Comisión Directiva, de fecha 13/09/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de octubre de 2018, a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la aso-

ciación para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio 2018. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 174967 - \$ 2145 - 03/10/2018 - BOE

#### **SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE JOVITA**

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 2018, a las 20 horas, en la sede Social -Dr. Cardozo 260, Jovita- para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance general, cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros y Anexos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 28/02/2018.- 4º) Elección de Comisión Escrutadora.- 5º) Elección de Comisión Revisora de Cuentas -Tres (3) Miembros Titulares y Un (1) Miembro Suplente- por el término de un (1) año.-

3 días - N° 173949 - s/c - 05/10/2018 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL COMEDOR COMUNITARIO PANCITAS FELICES**

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de la ASOCIACION CIVIL COMEDOR COMUNITARIO PANCITAS FELICES para el día 15 de Octubre de 2018 a las 12:00 hs en el domicilio social sito calle Publica 1 Manzana 17 Casa 17 de Barrio Jose Ignacio Diaz de la Ciudad de Cordoba, donde se tratará el siguiente orden del día: 1) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el periodo 2018-2019.- 2) Elección de dos socios para que suscriban el acta correspondiente.

3 días - N° 174613 - s/c - 03/10/2018 - BOE

#### **SOCIEDAD BOMBEROS VOLUNTARIOS "DON PASCUAL LENCINAS"**

##### **LA FRANCIA**

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de octubre de 2018, a las 21 horas, en la sede social sita en calle Mariano Moreno N° 93 de La Francia, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario: 3) Consideración de la Memoria, Informa de la Comisión Revisora de Cuentas

y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°27, cerrado 31 de julio de 2.018, y 4) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - N° 174705 - s/c - 03/10/2018 - BOE

#### **FREYRE BOCHAS CLUB**

El Freyre Bochas Club convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Octubre de 2.018, en la sede social sita en calle Bv. 9 de Julio N° 270 de la localidad de Freyre, a las 20:30 horas para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1- Lectura del acta de la asamblea anterior. 2- Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el Acta respectiva. 3- Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por el Ejercicio finalizado al 30 de Junio de 2018. 4- Designación de dos asambleístas para la formación de la Junta Escrutadora, recepción de votos y cómputo de los mismos. 5- Elección total de Autoridades, de la siguiente manera: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, 4 Vocales Titulares, 4 Vocales Suplentes, 1 Revisor de Cuentas Titulares y 1 Revisor de Cuentas Suplente, todos por 2 años.

3 días - N° 174938 - s/c - 03/10/2018 - BOE

#### **CLUB ATLÉTICO LAS TAPIAS**

La Comisión Normalizadora del Club Atlético Las Tapias, convoca a celebrar Asamblea General Ordinaria para el día 05 de octubre de 2018, a las 20 Hs. en la sede social sita en Ruta E88, localidad de Las Tapias. Para tratar en siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios para suscribir el acta de asamblea general ordinaria. 2) Informe final de lo actuado por la comisión normalizadora. 3) Informe del estado de situación patrimonial realizado al 31/07/2018, por el contador público Juan Manuel Longhi. 4) Elección de la comisión directiva compuesta por once miembros titulares, por el término de dos años. Presidente, Vice-presidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cinco vocales y tres vocales suplentes por el término de un año. 5) Elección de Comisión Revisadora de Cuentas, que consta de dos titulares y un suplente, por el término de un año.

3 días - N° 174939 - s/c - 03/10/2018 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LAS PERDICES**

Convocatoria: La Comisión Directiva de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Las Per-

dices, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su sede sita en calle Bv. Roca 215 de la Localidad de Las Perdices, provincia de Córdoba el día diez de octubre del año dos mil dieciocho a las 20:00 horas para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente y el secretario refrenden el acta de la asamblea. 2. Poner a consideración la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informes de la comisión revisora de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31/03/2018. 3. Considerar y aprobar los motivos por los que la asamblea se realiza fuera de términos legales y estatutarios.

3 días - N° 174957 - s/c - 03/10/2018 - BOE

#### **SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO" DE LEONES**

La SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "PATRIA Y TRABAJO" de Leones, convoca a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se celebrara el día 25 de octubre de 2018, a las 21.30 horas, en su Sede Social, sita en Avenida del Libertador N° 1051 de esta ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos Asambleístas para que suscriban el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretaria. 2º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora, todo correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2018.- Analía Cavichioli - Javier Ferioli - Secretaria - Presidente. La Asamblea se celebrara válidamente dentro de las normas fijadas por el Estatuto Social de la Entidad.

3 días - N° 175030 - s/c - 03/10/2018 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL EL TRÉBOL**

##### **EL TÍO**

Señores Asociados de acuerdo a los Estatutos Sociales cúmplenos invitarlos a Asamblea General Ordinaria que se llevara a cabo el próximo 31 de Octubre de 2018 a las 19.30 hs., en el salón de Auditorio de la Cooperativa de Servicios Públicos El Tío-Villa Concepción Limitada, sito en calle 25 de Mayo 386, de la localidad de El Tío, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.-2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor

externo, todo por los Ejercicios Sociales ? 3 cerrado el 31 de Julio de 2018. 3) Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales. 4) Elección de todos los miembros Titulares y Suplentes de Consejo Directivo y Junta fiscalizadora por fiscalización de Mandato- 5) Informe a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la institución. Nota: Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quórum necesario, se celebrara la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán validas. (De los Estatutos sociales).

3 días - N° 175144 - s/c - 03/10/2018 - BOE

#### **ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA VALERIA**

Por Acta N° 144 de la Comisión Directiva, de fecha 27/09/2018, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de Octubre de 2.018, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle ALEJANDRO MITCHELL N° 249, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de JULIO de 2.018; y 3) Elección de autoridades. Fdo. : La Comisión Directiva.

3 días - N° 175095 - s/c - 05/10/2018 - BOE

#### **MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLÉTICO SARMIENTO DE PUEBLO ITALIANO**

Convocamos a los Sres. Asociados de la MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB A. SARMIENTO, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en las instalaciones de la entidad sitas en Santa Fe y Mendoza, Pueblo Italiano para el día 6 de Noviembre de 2018 a las 20.00 horas. ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2. Informe sobre la gestión de la Mutual y del Directorio a la fecha. 3. Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Anexos, Informe del Auditor, Informe de la JUNTA FISCALIZADORA y demás documentación, todo ello por el ejercicio anual cerrado el 31 de Agosto 2018. 4. Renovación parcial a) del Consejo Directivo: Tesorero, 1\* Vocal Titular y 3\* Vocal Suplente; b) de la Junta Fiscalizadora: 3\* Fiscalizador Titular y 1\* Fiscalizador Suplente. Mandato por tres años. 5. Determinar el importe de las cuotas sociales para el ejercicio 2018. 6.

Reglamentos del Servicio de Ayuda Económica con Fondos Propios; Reglamento de Ayuda Económica Mutual con Fondos provenientes del Ahorro de sus Asociados; Reglamento del Servicio de Internet, Transmisión de Voz, Datos y Contenidos y Televisión por Cable. ENRIQUE JOSE AUDISIO - ANA MARIA VALDEZ - Presidente - Secretaria. MUTUAL DE SOCIOS DEL CLUB ATLÉTICO SARMIENTO DE PUEBLO ITALIANO.

3 días - N° 175320 - s/c - 04/10/2018 - BOE

#### **NUEVO CENTRO DE JUBILADOS TOTORALESSES**

Por acta n°35 de la Comisión Directiva, de fecha 24 de setiembre de 2018 se convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria la que se realizará el día 26 de octubre de 2018 a las 18 hs. en el salón ubicado en calle Presidente Perón n° 955 de B°l Las Flores de Villa del Totoral a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea. 2.- Explicación de los motivos por los cuales se cita a asamblea fuera de término. 3.- Consideración de la Memoria, Informe de la comisión revisora de cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico n°2 correspondiente al año 2017 cerrado el 31 de diciembre de 2017.

3 días - N° 175336 - s/c - 04/10/2018 - BOE

#### **ASOCIACIÓN MUTUAL PRODING**

Conforme a lo establecido en el art. N° 19 del Estatuto Social, el Consejo Directivo convoca a los Señores Asociados de la ASOCIACIÓN MUTUAL PRODING a participar de la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en Avda. Armada Argentina n° 2126 (esq. Illinois) Bo Santa Isabel I Sección. Córdoba el día 06 de noviembre de 2018 a las dieciséis horas, con el fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de 2 (dos) asociados para refrendar el Acta de Asamblea, con el Presidente y Secretario.- 2º) Lectura y Consideración de Memoria, Estados Contables completos y sus anexos, Informe de la Junta Fiscalizadora y de Auditoría Externa, todo por el Ejercicio N° 32 cerrado el 30 de Junio de 2018.- 3º) Consideración del valor de cuota social.- 4º) Elección por vencimiento de mandato de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes, y tres miembros titulares y tres miembros suplentes para integrar la Junta fiscalizadora. NOTA: De no haber número estatutario de asociados, a la hora indicada para el comienzo de la Asamblea, luego de media hora de espera,

se iniciará el acto, con la presencia de los socios presentes (Artículo 37 del Estatuto Social).-  
3 días - N° 175362 - s/c - 04/10/2018 - BOE

### ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE ALEJO LEDESMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. CONVOCATORIA. La Asociación Española de Socorros Mutuos de Alejo Ledesma, convoca a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 31 de Octubre de 2018 a las 21.00 hs, en su sede social cita en Josué Rodríguez 611 de Alejo Ledesma, con el siguiente Orden del Día: 1-Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2- Motivos por los que se convoca fuera de término estatutario. 3-Lectura y consideración de La Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, relativo al 82 ejercicio económico, cerrado al 31/12/2017. 4-Elección parcial del Consejo Directivo, a saber: Cuatro vocales titulares y tres vocales suplentes por el término de dos años. Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora por el término de dos años.

3 días - N° 175149 - s/c - 03/10/2018 - BOE

### MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB SPORTIVO TALLERES

La Mutual de Asociados del Club Sportivo Talleres, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día viernes 30 de noviembre de 2018 a las 20:00 horas en su sede social, sita en calle Sarmiento 244 de la localidad de Etruria, departamento Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, para tratar y considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos socios para que firmen el acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. 2º) Motivos por los que se convocó a Asamblea fuera del término legal. 3º) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2017. 4º) Tratamiento de la cuota social.

3 días - N° 175370 - s/c - 04/10/2018 - BOE

### ASOCIACION CUERPO BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIO TERCERO

Conforme a las normas y requisitos vigentes sobre el particular informamos al Sr. Director que el próximo día 30 de Octubre de 2018 se realizará en esta Institución la Asamblea General Ordinaria Anual, sita en calle Sarmiento 675 de

la ciudad de Río Tercero, Departamento Tercero Arriba, cuya CONVOCATORIA comenzará a las 20:00 hs, del citado día para el siguiente Orden del Día: a) Apertura: Art. 25 del Estatuto; b) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior ; c) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al Ejercicio Económico N° 53 cerrado el 31/07/18; d) Designación de dos Socios para firmar el Acta conjuntamente con el Secretario y Presidente; e) Cierre.

3 días - N° 174195 - \$ 1111,08 - 04/10/2018 - BOE

## FONDOS DE COMERCIO

HUINCA RENANCO: Se comunica transferencia de negocio de farmacia ubicado en calle 25 de Mayo N° 273 de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba. Propietario vendedor señor Gerardo Enrique Olmedo, DNI N° 14.421.242, domiciliado en calle 25 de Mayo N° 261 de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba. Comprador señor Gerente Lucas Carlos Rafael Flores, DNI N° 25.689.439, en representación de FARMA OLMEDO S.R.L., inscrita en R.P.C Matrícula 21.327-B del 01 de Marzo de 2018, CUIT N° 30-71581970-4 con domicilio legal en calle 25 de Mayo N° 273 de Huinca Renanco, Provincia de Córdoba.-

5 días - N° 174527 - \$ 1246 - 05/10/2018 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### MAGNUM S.A.

#### CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por Acta N° 36 del Directorio, de fecha 05/06/2018, se constituye el Director Titular y Presidente del Directorio, el Sr. BENAGLIA, Eduardo Alfredo, a efecto de modificar la sede social y fijarla en la calle Los Moldavos N° 3471, lote 47, Barrio Los Boulevares, de la ciudad de Córdoba. EL DIRECTORIO.

3 días - N° 173321 - \$ 420 - 03/10/2018 - BOE

### KORSKEY S.A.

#### REDUCCION VOLUNTARIA DEL CAPITAL SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 19/06/2014, se resolvió la reducción voluntaria del capital social en la suma de pesos treinta y cuatro mil (\$34.000), llevando el mismo a la suma de pesos seis mil (\$6.000), rescatándose 3.400 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A" con derecho a un

(1) voto por acción, de valor nominal pesos diez (\$10) cada una y la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: "CAPITAL SOCIAL-ACCIONES: ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de PESOS SEIS MIL (\$6.000), representado por SEISCIENTAS (600) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a UN (1) voto por acción, de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme a la legislación vigente.-

1 día - N° 171042 - \$ 433,28 - 03/10/2018 - BOE

### KORSKEY S.A.

#### AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 05/02/2018, se resolvió aumentar el capital social en la suma de pesos noventa y cuatro mil (\$94.000), elevándose el mismo a la suma de pesos cien mil (\$100.000), emitiéndose cien mil (100.000) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, clase "A" con derecho a un (1) voto por acción, de un peso (\$1) de valor nominal cada una y la reforma del estatuto social en su artículo cuarto, el cual queda redactado de la siguiente manera: CAPITAL SOCIAL-ACCIONES: ARTICULO CUARTO: El capital social se establece en la suma de PESOS CIEN MIL (\$100.000), divididos en CIEN MIL (100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, clase A, con derecho a UN (1) voto por acción, de valor nominal UN PESO (\$1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme a la legislación vigente.-

1 día - N° 171046 - \$ 418,20 - 03/10/2018 - BOE

### TECNO SINIESTRO S.A.S.

Constitución de fecha 09/08/2018. Socios: 1) JUAN FRANCISCO MAS, D.N.I. N°32135387, CUIT/CUIL N° 20321353879, nacido el día 26/03/1986, estado civil union de hecho, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Miguel Del Corro 11, piso 6, departamento B, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) SANTIAGO LOPEZ VACA, D.N.I. N°31449512, CUIT/CUIL N° 20314495129, nacido el día 20/02/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Av Velez Sarfield 692, barrio Guemes, de la

ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) RAFAEL EDUARDO GONZALEZ DEL PINO, D.N.I. N°31843974, CUIT/CUIL N° 20318439746, nacido el día 21/09/1985, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Jimenez De Lorca 4285, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JOSE GUILLERMO BABOT, D.N.I. N°25756812, CUIT/CUIL N° 20257568122, nacido el día 07/03/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Mariano Fraguero 239, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 5) MARCOS DI PINTO, D.N.I. N°20783393, CUIT/CUIL N° 20207833933, nacido el día 19/03/1969, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Mariano Fraguero 239, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TECNO SINIESTRO S.A.S. Sede: Calle Mariano Fraguero 239, piso 2, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cerea-

les. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatrocientos (400.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN FRANCISCO MAS, suscribe la cantidad de 16 acciones. 2) SANTIAGO LOPEZ VACA, suscribe la cantidad de 17 acciones. 3) RAFAEL EDUARDO GONZALEZ DEL PINO, suscribe la cantidad de 17 acciones. 4) JOSE GUILLERMO BABOT, suscribe la cantidad de 25 acciones. 5) MARCOS DI PINTO, suscribe la cantidad de 25

acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO LOPEZ VACA, D.N.I. N°31449512 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSE GUILLERMO BABOT, D.N.I. N°25756812 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO LOPEZ VACA, D.N.I. N°31449512. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05

1 día - N° 172774 - \$ 3439,92 - 03/10/2018 - BOE

#### INDUPAQ S.R.L.

#### LA PAQUITA

#### CONTRATO SOCIAL

En la localidad de La Paqueta, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba República Argentina a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho 12-07-2018, los Señores GERARDO JERONIMO JOSE PUSSETTO DNI 10.253.248, de nacionalidad argentino, mayor de edad fecha de nacimiento 26/10/1953; de profesión productor agropecuario; de estado civil casado con Elisabet Miris ORIA con domicilio en calle Sarmiento 306 de la Localidad de La Paqueta Cba. CESAR GERARDO PUSSETTO DNI 29.820.734, de nacionalidad argentino, mayor de edad fecha de nacimiento 23/10/1982; de profesión productor agropecuario; de estado civil casado con Erica Soledad Acosta DNI 35.236.409, con domicilio en calle Sarmiento 306 de la Localidad de La Paqueta Cba. HORACIO FABIAN SALVAY DNI. 23.661.869. de nacionalidad argentino, mayor de edad fecha de nacimiento 26/12/1974, de profesión comerciante, de estado civil casado Claudia DRUETTA, con domicilio en calle Alicia Moro de Justo Nro. 428 de la Ciudad de Brinkmann Córdoba; Ana Mercedes GIGENA DNI 21.983.533 de profesión comerciante con domicilio en calle Concepción Arenal 2387 Piso 10 departamento C de la Ciudad de Buenos Aires casada con GUSTAVO NICOLAS MAZZOLA DNI. 21.786.711 de nacionalidad argentino, mayor de edad fecha de nacimiento 17/7/1970, de profesión ingeniero agrónomo; representada en este acto por el Sr Gustavo Nicolas MAZZOLA dni 21.786.711 tal como lo pruebo con poder especial otorgado por Escritura Número cien folio 465 de fecha 2 de julio de 2018 mediante el cual se le otorgo poder especial para pleitos que en este acto se acompaña; y Daniela

Andrea TAULER; dni 24.919.491 fecha de nacimiento 10 de abril de 1976 de profesión comerciante con domicilio en calle Necochea 310 Villa Nueva Provincia de Córdoba casada con ALEJANDRO CÉSAR FORGIONI DNI 25.289.478; de nacionalidad argentino, mayor de edad fecha de nacimiento 15/5/1976, de profesión comerciante, representada en este acto por el Sr ALEJANDRO CÉSAR FORGIONI DNI 25.289.478 tal como lo pruebo con poder especial otorgado por Primer testimonio sección B Escritura Número treinta y cinco de fecha 26 de junio de 2018 mediante el cual se le otorgo poder especial para pleitos que en este acto se acompaña, se reúnen y convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se registrará por lo previsto en las siguientes cláusulas y las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales. 1) La sociedad se denominará "INDUPAQ S.R.L." y tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba y sede social en calle Almirante Brown 1068 de la Localidad de La Paqueta, Provincia de Córdoba; Republica Argentina. 2) PLAZO Su plazo de duración es de Cincuenta años (50) años, contados a partir de su inscripción en el Registro correspondiente. 3) OBJETO SOCIAL La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país y/o en el exterior, de las actividades que a continuación se indican: a) Industriales - Fabricación; elaboración y transformación; trabajo a fason (manufacturar un producto por mandato de un tercero); compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos y subproductos textiles y/o plástico en general e hilados plástico y las materias primas que los componen. b) Comerciales - Productos plásticos: Compra, venta, transporte, distribución, exportación e Importación de productos plásticos y sus derivados, su fraccionamiento y distribución en cualquiera de los rubros; realizar actividades comerciales compra-venta y distribución de otros bienes del país o del exterior. Realizar actividades agropecuarias, comercialización de semillas, agroquímicos. c) Producción, distribución, reparto y transporte de la mercadería mencionada en el párrafo precedente. A estos efectos la sociedad podrá comercializar al por mayor o menor, producir y/o manufacturar en cualquier etapa de elaboración: plásticos, Elaborar, fabricar, industrializar, fraccionar y envasar productos. e) Explotación de marcas de fabrica, franquicias, patentes y diseños relacionados con el rubro patentes de invención y diseños industriales relacionados directamente con su objeto. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la

autoridad competente. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones y podrá efectuar toda clase de contratos y actos, sin más limitaciones que las establecidas por la ley o por este contrato. CAPITAL SOCIAL El capital social se fija en la suma de Pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000), dividido en CUATRO MIL (4.000.-) cuotas de Pesos diez (\$10.-) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: GERARDO JERONIMO JOSE PUSSETTO suscribe ochocientos 800 cuotas, que representan un capital de Pesos OCHO MIL (\$ 8.000). CESAR GERARDO PUSSETTO suscribe seiscientos 600 cuotas, que representan un capital de Pesos SEIS MIL (\$ 6.000); HORACIO FABIAN SALVAY suscribe seiscientos 600 cuotas, que representan un capital de Pesos SEIS MIL (\$ 6.000); Ana Mercedes GIGENA suscribe UN MIL 1000 cuotas, que representan un capital de Pesos diez mil (\$ 10.000); Daniela Tauler suscribe UN MIL 1000 cuotas, que representan un capital de Pesos diez mil (\$ 10.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo mediante deposito y los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de la inscripción de la sociedad. No existe prohibición acerca de la transmisibilidad de las cuotas, por lo cual, los socios podrán transmitir las cuotas, primero a los otros socios y luego ante la falta de compra a extraños a la sociedad. 5) Si se produjere el fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos podrán incorporarse a la sociedad desde el momento que acrediten su calidad de tales. 6) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración y representación legal será ejercida por uno o varios Gerente designados por los socios estableciéndose y que durará en sus funciones por el plazo de duración de la sociedad o el que se establezca. 7) Las resoluciones sociales se adoptarán mediante reunión de socios que se celebrarán en la sede de la sociedad. Dichas resoluciones se tomarán por mayoría de capital, y las deliberaciones y lo resuelto constará en un libro de actas, conforme a lo establecido en el art. 162 de la ley de sociedades comerciales, por el o los gerentes, dentro del quinto día de concluido el acuerdo. 8) El cierre del ejercicio será el día 30 del mes de junio de cada año, debiéndose preparar el balance, con su respectivo inventario y memoria, el cual se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración por ellos. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el veinte por ciento del capital social. Los dividendos deben ser pagados en proporción

en proporción a los aportes de cada socio. 9) Si hubiese disolución de la sociedad, la liquidación de la Sociedad se hará por la persona que designen los socios. Una vez cancelada las deudas de la sociedad, el saldo se adjudicará a los socios, en proporción a sus aportes. 10) Se autoriza en forma indistinta a cualquiera de los socios o la persona que estos a tal efecto y de común acuerdo designen, otorgándole amplias facultades para realizar todas las gestiones necesarias a fin obtener la conformidad e inscripción de los organismos correspondientes. En la Localidad de La Paqueta a los doce días del mes de julio del año dos mil dieciocho 12-07-2018, se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto, recibiendo cada parte el suyo en este acto.

1 día - N° 174093 - \$ 4037,92 - 03/10/2018 - BOE

#### **SAN PEDRO DEL SUR S.A.**

#### **CORONEL MOLDES**

#### **ELECCIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2017, se resolvió la elección de los miembros del Directorio de la Sociedad, por un nuevo período estatutario de Tres (3) ejercicios económicos, quedando conformado el mismo de la siguiente manera: Presidente: Sergio Gustavo FERNIOT, D.N.I. N° 14.314.009; Vicepresidente: Marhild Liliana CORTESI, DNI. N° 16.169.589; Director Suplente: Santiago FERNIOT, D.N.I. N° 33.538.585, quienes aceptaron los cargos para los que fueron designados; manifestando en calidad de DECLARACION JURADA no encontrarse comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades que prevén los Arts. 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificatorias; tener domicilio real en la República Argentina y fijan domicilio especial en la sede social de la Entidad sito en calle 9 de Julio N° 583, de la Ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, conforme a lo dispuesto por el Art. 256, de la Ley N° 19.550.- Se resolvió por unanimidad prescindir de la Sindicatura por no estar la Sociedad incluida en las disposiciones del Art. 299, de la Ley N° 19.550 (T.O. Ley 26.994).-

1 día - N° 174349 - \$ 565,88 - 03/10/2018 - BOE

#### **CANALIS JOSE OMAR E HIJOS S .R .L.**

#### **EDICTO AMPLIATORIO**

JOSE OMAR CANALIS, D.N.I. N° 6.446.133, cedió gratuitamente sus cuotas sociales, a favor de sus tres hijos, un total de 1.375 cuotas socia-

les de \$100, valor nominal cada una sobre 5500 cuotas, que corresponden al total del patrimonio de la sociedad que gira bajo la denominación de "Canalis José Omar e Hijos S.R.L." CUIT 30-69853191-2. Los Cesionarios: Alejandro Omar Canalis, Adrian Ramón Canalis y Germán Ariel Canalis. Las cuotas se ceden en las siguientes proporciones: Adrian Ramón Canalis, la cantidad de 458 cuotas sociales; para Alejandro Omar Canalis, la cantidad de 458 cuotas sociales y para Germán Ariel Canalis, la cantidad de 459 cuotas sociales. El capital social de 5.500 cuotas de \$100 c/u, queda suscripto por los socios en la siguiente proporción: Alejandro Omar Canalis, suscribe la cantidad de 1833 cuotas, es decir \$ 183.300 el 33%; Adrian Ramón Canalis, suscribe la cantidad de 1833 cuotas, es decir, \$183.000, el 33% y Germán Ariel Canalis, suscribe la cantidad de 1834, es decir \$183.400, el 34%, totalmente integrado conforme surge del estado de situación patrimonial que forma parte del contrato. Juzgado de 1º INS. C.C. 29-A- CON. SOC. 5º SEC. Publíquese en el Boletín Oficial. Córdoba, de del 2.018.-

1 día - N° 174580 - \$ 621,52 - 03/10/2018 - BOE

#### **DERSOL S.A.**

#### **SAN FRANCISCO**

#### **AUMENTO DE CAPITAL**

Por Acta Rectificativa con fecha 30/08/2018 donde se rectifica la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Junio de 2017, se resolvió aprobar el orden del día: aumentar el capital social en la suma de pesos Noventa mil (\$90.000,00), elevándose el mismo a la suma de pesos Ciento Treinta Mil (\$130.000,00), emitiéndose Nueve Mil (9.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A" y con derecho a Cinco (5) votos por acción. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba. Publíquese en el Boletín Oficial. Octubre 2017. El presidente.

1 día - N° 174601 - \$ 226,84 - 03/10/2018 - BOE

#### **LEGUIEMI S.R.L.**

#### **JUSTINIANO POSSE**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

I) Socios: Guillermo Jesús Vigna, 29 años, soltero, argentino, abogado, D.N.I. N° 34.388.930, domiciliado en calle Maipú N° 755 de la localidad de Justiniano Posse, y Emiliano David Vigna, 23 años, soltero, argentino, estudiante, D.N.I.

N° 38.420.203, con domicilio en calle Maipú N° 755 de la localidad de Justiniano Posse. II) Fecha de constitución: 31/07/2018. III) Domicilio: Maipú N° 755 de la localidad de Justiniano Posse, Dpto. Unión, Pcia. Cba. IV) Denominación: Leguemi S.R.L. V) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto: 1) La explotación de todo lo relacionado con la actividad agrícola – ganadera en general, ya sea en campo propio, de terceros o asociada a terceros, y en especial se dedicara a los siguientes rubros: A) La prestación de servicios agrícolas a terceros, tales como la siembra, presiembra, siembra directa, fumigaciones, pulverizaciones, la recolección de granos finos y gruesos, el acarreo, almacenamiento, ensilado, transporte y flete a puerto de los productos cosechados.- B) Explotación de todas las actividades agrícolas en sus etapas de presiembra, siembra, producción, recolección, transporte, distribución y comercialización de los productos del agro, especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas y semillas frutihortícolas y de floricultura.- C) La explotación de la ganadería para la cría, engorde, invernada de ganado de toda clase y especie, la actividad cabañera para la cría de toda especie de animales de pedigrí; la explotación de tambos, granjas, avicultura y apicultura.- D) La compra, venta, acopio, importación y exportación, consignación, distribución, intermediaciones, ferias, transporte y almacenes de ramos generales referidos a los productos originados en la agricultura y la ganadería, subproductos y derivados, naturales, elaborados o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, lanas, sueros, mieles, flores, frutas y verduras. 2) Explotación comercial de bar, pub, pizzería, kiosco, almacén y/o despensa, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches. 3) Explotación del ramo de confitería, bailable o no, discoteca, casa de lunch, restaurantes, cafetería, y venta de toda clase de artículos alimenticios y bebidas; podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto; cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios; salón de fiestas y eventos. Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de combustibles, bebidas,

carnicería, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales. 4) La compra-venta y distribución de toda clase de bienes y mercaderías en general, materias primas, productos elaborados y semi-elaborados. Asimismo es actividad propia de esta sociedad la compra-venta y distribución de productos alimenticios y sus derivados. 5) La confección e impresión de marcas, logos, ploteados, publicidades, sobre prendas de vestir en general, accesorios, cartelería comercial e industrial y vidrieras comerciales. 6) El ejercicio de toda clase de mandatos civiles y comerciales, la ejecución de representaciones y comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 7) Trabajo Aéreo en todas sus formas, tales como: explotación comercial de aeronaves y/o helicópteros en cualquiera de sus formas, incluyendo el traslado de personas y/o cosas en función complementaria de aquellas, excluidos los servicios de transporte aéreo. Rociado, espolvoreo, siembra, aplicación de fertilizantes, combate de la erosión, defoliación, protección contra las heladas, persecución de animales dañinos, polinización. Agro-fotogrametría, prospección, magnetometría, detección, medición, filmación, relevamientos foto topográficos, oblicua, propaganda sonora, arrastre de cartel y/o manga, pintado de aeronaves, arrojado de volantes, luminosa, radial, con humo. Inspección y vigilancia, combate contra incendios de bosques y campos, control de líneas de comunicaciones, niveles de agua, sistemas de riego, embalses y vertientes, vigilancia de oleoductos, gasoductos, búsqueda y salvamento, control y fijación de límites. Defensa y protección de la fauna, siembra de lagos y ríos, sanidad animal, arreo de ganado, control de alambrados, control de manadas, localización de cardúmenes, exploraciones petrolíferas de yacimientos minerales, Montajes y construcción de cimientos para torres metálicas de perforación, levantamientos y trabajos de arqueología y geología, construcción de obras hidroeléctricas, puentes y oleoductos. 8) Transporte Aéreo, prestación de servicios no regulares internos ó internacionales de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, pasajeros correo y carga, carga solamente ó de carga exclusiva con aeronaves de diferente porte. 9) Asesoría Integral aeronáutica, incluyendo: elaboración de dictámenes, proyectos, informes, auditorías, inspecciones, peritajes, tasaciones y diseños de contenido aeronáutico principal o accesorio. 10) Construcción, montaje, ensamblado de aeronaves, desarrollo de aeronaves experimentales, publicación y difusión de temas afines al ámbito aeronáutico, alquiler, compra, venta y

administración de aeronaves. 11) Organización y explotación de Escuelas de Vuelo (Centros de Instrucción y Entrenamiento de Aeronáutica Civil) preparación de programas de instrucción teórico prácticas, organización y dictado de cursos de instrucción y perfeccionamiento para la obtención de licencias y habilitaciones aeronáuticas, difusión, organización y dictado de cursos anexos de capacitación. 12) Organización y explotación de talleres aeronáuticos de reparación, mantenimiento, servicios anexos a terceros relacionados con partes y repuestos, venta y comercialización de repuestos y partes aeronáuticas, fabricación y reparación de partes aeronáuticas. 13) Intermediación en la reserva y locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de los servicios propios, recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, prestación de los servicios de guías turísticas y despacho de equipajes, representación de otras agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios, realización de actividades similares conexas con las mencionadas con anterioridad. 14) La producción de semillas originales e híbridas; multiplicación de semillas originales (semilleros) de oleaginosas, legumbres, cereales y forrajeras. Prestación de servicios técnicos, administración y ejecución integrales referidos a empresas agropecuarias. 15) Importación y exportación de partes, repuestos, productos en general, productos de hobby, comercializar los mismos, obtención de patentes y permisos necesarios para tal fin. Importación y exportación de aeronaves, sus componentes y repuestos. Importación y exportación de materias primas, alimentos, comercialización integral de los mismos. 16) Servicios de asesoría y consultoría de Tecnologías y Productos. Informes técnicos, de evaluación y dictámenes. El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos –incluidos vehículos automotores, buques, aeronaves y dispositivos o vehículos aeroespaciales– que hagan uso de las tecnologías de la información (informática, electrónica y comunicaciones), así como de cualquier parte o componente de los mismos y cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación, siendo de aplicación a cualquier campo o sector. 17) Consultoría de temas de calidad, auditorías de Calidad y Técni-

cas. La prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica y formación destinados a cualquier campo o sector, incluyendo la ordenación del territorio y el medioambiente; la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades. 18) Cursos y documentaciones técnicas de formación. La prestación de servicios de externalización de actividades y procesos pertenecientes a cualquier campo o sector. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de equipos de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. La prestación de servicios de planificación y gestión de acciones formativas para los trabajadores de empresas, entes públicos y entidades sin ánimo de lucro, así como la impartición de cursos, jornadas, seminarios y otras acciones divulgativas en materia informática o de telecomunicaciones o materias afines o complementarias. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. La prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones. La elaboración, edición, producción, publicación y comercialización de productos audiovisuales. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en las tecnologías PLC, Wi-Max, coaxial e IP. 19) Compra-venta, importación y exportación de productos de Informática, Electrónica y Comunicaciones. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos y operaciones civiles,

comerciales y financieras que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. A tal fin la sociedad tiene las más amplias facultades. VI) Plazo de duración: 50 años desde la Insc. en el R.P.C. VII) Capital social: \$ 240.000 div. 240 cuotas de \$ 1.000 c/una, correspondiéndoles 120 cuotas a cada socio. Int. 25 % en dinero efect. y saldo 2 años. VIII) Adminis. y Represent. Legal: a cargo de Guillermo Jesús Vigna, quien reviste el carácter de gerente. IX) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Dra. María Belén Marcos – Secretaria.-

1 día - N° 174619 - \$ 6020,16 - 03/10/2018 - BOE

### H&D S.A.S.

Por instrumento constitutivo de fecha 20/09/2018, los Sres HAGIPANTELLI FRANCO, argentino, DNI 31222349, CUIT 20-31222349-0, mayor de edad, nacido el 01/01/1985, Analista de Mercado y estrategias de comercialización, soltero, con domicilio real en calle Lima N° 1347 Piso 6, Dpto. B, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por derecho propio; DAITCH PABLO ARIEL, argentino, DNI 24094273, CUIT 23-24094273-9, mayor de edad, nacido el 14/10/1974, comerciante, casado, con domicilio real en calle San Luis N° 1188 B° Observatorio, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, por derecho propio; y WU DONGHONG, chino, Pasaporte Chino N° E73288827, CDI N° 20-60389274-8, mayor de edad, nacido el 01/08/1969, comerciante, casado, con domicilio Av. Gaona N° 2452, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por derecho propio; resuelven: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada H&D S.A.S., con sede social en Av. Patria N° 250, Barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. El capital social es \$99.000,00, representado por 9.900 acciones, de \$10.00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a 1 voto por acción, que suscriben: Hagipantelli Franco 3300 acciones, Daitch Pablo Ariel, suscribe 3300 acciones y Wu Donghong, suscribe 3300 acciones, todas en dinero en efectivo, el 25% en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los 2 años desde la firma del presente instrumento. La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Exportación, importación, comercialización por mayor y/o por menor, elaboración, almacenaje, distribución, fraccionamiento e instalación de materiales e instalaciones para

la construcción, sanitarios, griferías, artículos de ferretería. 2) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. La administración estará a cargo del Sr. HAGIPANTELLI FRANCO, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. DAITCH PABLO ARIEL en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. HAGIPANTELLI FRANCO, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 174929 - \$ 1923,60 - 03/10/2018 - BOE

#### **RESPALDO VIAL S.A.**

Por Acta de As. Ordinaria del 27/07/2018, y acta de asamblea ratificativa del 27/09/2018, se aprueba la Renuncia y Gestión del Directorio, Presidente: Juan Emilio Depetris, DNI: 33.699.689, CUIT: 23-33699689-9, y Director Suplente: Lucía Nieva, DNI: 31.921.957, CUIL: 27-31921957-4; Se designa Directorio por 3 Ejercicio, Presidente: Sres. Juan Emilio Depetris, DNI: 33.699.689, CUIT: 23-33699689-9, soltero Argentino, masculino, nacido el 31/03/1988, estudiante, domicilio en Charcas 1256, Director suplente: Lucas Andrés Fernández, DNI: 38.437.734, CUIT: 20-38437734-4, soltero Argentino, masculino, nacido el 28/09/1994, estudiante, domicilio Venta y Media 4431, de la

Cdad de Cba, Depto Capital, Prov. de Cba, Rep. Argentina. Prescinde de la Sindicatura.

1 día - N° 174936 - \$ 336,56 - 03/10/2018 - BOE

#### **AM CONSTRUCCIONES S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN – INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO**

Socios: 1) ALEJANDRO ALLENDE, D.N.I. N° 13.378.865, C.U.I.T. N° 20-13378865-5, argentino, nacido el 08/11/1959, de 58 años de edad, estado civil casado, de profesión arquitecto, domiciliado en Av. Celso Barrios esquina Botafogo, Lote 56 de la Manzana 33, Barrio Country del Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba; 2) MARÍA SOLEDAD MOLINA, D.N.I. N° 20.381.048, C.U.I.T. N° 27-20381048-8, argentina, nacida el 19/06/1968, de 50 años de edad, estado civil casada, de profesión arquitecta, domiciliada en Av. Celso Barrios esquina Botafogo, Lote 56 de la Manzana 33, Barrio Country del Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba; 3) EXEQUIEL ALLENDE MOLINA, D.N.I. N° 37.133.982, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-37133982-6, argentino, nacido el 05/12/1992, de 25 años de edad, de estado civil soltero, de profesión arquitecto, domiciliado en Av. Celso Barrios esquina Botafogo, Lote 56 de la Manzana 33, Barrio Country del Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba. Fecha del Contrato Constitutivo: 27/08/2018 con firmas certificadas notarialmente el 27/08/2018, Acta de Reunión de Socios N° 1 de fecha 27/08/2018 con firmas certificadas notarialmente el 27/08/2018; y Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 20/09/2018 con firmas certificadas judicialmente el 20/09/2018. Denominación de la sociedad: "AM CONSTRUCCIONES S.R.L." Sede y domicilio legal: calle Rivadavia N° 85, 3er. Piso, Oficina 11, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, o asociada a terceros bajo cualquier forma o figura, dentro o fuera de la República Argentina, a la construcción, fabricación, comercialización, industrialización y diseño de viviendas colectivas o individuales, edificios, muebles para viviendas, oficinas, comercio en cualquiera de sus formas, incluidos y no limitado a productos metalúrgicos y en madera en general, sus afines, anexos, repuestos, y accesorios, sean nuevos o usados, a cuyo fin podrá realizar las siguientes actividades: a) compra y venta, permuta, comercialización, financiación, agencia, mandato, corretaje, representación, consignación, distribución, franquicias y realización de operaciones afines y complementarias y gestiones de negocios vinculados con las actividades y productos señalados en

este artículo; b) importación y exportación, transformación, fraccionamiento, industrialización de la mercadería que adquiera o pueda fabricar por su cuenta, por la de terceros o encargada a terceros; c) transporte de los materiales y productos; d) toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, ya sea de naturaleza civil, comercial, administrativa o de cualquier otra, que se relacionen con el objeto perseguido; encontrándose facultada para celebrar contratos de colaboración, como así también de leasing y de fideicomiso en todas sus formas. Para el cumplimiento del objeto social, la Sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el mismo. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer y celebrar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de Duración: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos CIENTO CINCUENTA MIL (\$150.000.-). Administración y Representación: Administración, representación legal y uso de la firma social están a cargo de ALEJANDRO ALLENDE, quien reviste la calidad de SOCIO GERENTE por el lapso de duración de la Sociedad. Fecha de cierre del ejercicio social: 30 de Junio de cada año. Juzgado Civil y Comercial de 1° Instancia y 3° Nominación (Concursos y Sociedades N° 3). Expte. N° 7487025.-

1 día - N° 174945 - \$ 1927,24 - 03/10/2018 - BOE

#### **JOFA SOCIEDAD ANONIMA**

#### **RIO TERCERO**

#### **ELECCIÓN DE DIRECTORES**

Por Resolución de Asamblea Ordinaria del 10 de Agosto de 2018, se dispuso la elección del siguiente Directorio: Presidente: José Carlos POSSETTO, D.N.I. N° 20.325.195 y Directores Suplentes: Fabricio Maximiliano POSSETTO, D.N.I. N° 29.926.765. Carina Marcela COSTA, D.N.I. N°: 22.768.956 y Sabina Edith GARAY, DNI: N° 30.262.456. Duración: 3 Ejercicios. La asamblea decide prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 174953 - \$ 140 - 03/10/2018 - BOE

#### **MONZA 1 S.R.L.**

#### **VILLA CARLOS PAZ**

#### **CONSTITUCION**

Expte. 7504725 - Contrato de fecha: 05.09.2018. Socios: Lucio TONDO, D.N.I. N° 40.299.756,

argentino, soltero, comerciante, de 20 años de edad, con domicilio en calle Castelli N° 22 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba; y Giovanna TONDO, D.N.I. N° 37.635.569, argentina, soltera, comerciante, de 24 años de edad, con domicilio en calle Castelli N° 22 de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Denominación: "MONZA 1 S.R.L." Domicilio y sede social: General Paz 250, PH 43, de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba. Duración: treinta (30) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: elaboración y venta de todo tipo de comidas y bebidas al público en general, y la venta de souvenirs y artículos regionales, también al público en general, sea en forma directa y/o a través de la contratación con terceros y/o asociada a terceros, pudiendo instalar establecimientos, a estos fines, en cualquier punto del país, con ese objeto. Capital Social: Pesos Cincuenta mil (\$50.000) dividido en quinientas (500) cuotas de Pesos cien (\$100) valor nominal cada una, suscriptas íntegramente y aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Lucio TONDO, doscientas cincuenta (250) cuotas valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una; y Giovanna TONDO, doscientas cincuenta (250) cuotas valor nominal Pesos Cien (\$100) cada una. Las cuotas se suscriben íntegramente y se integran en el veinticinco (25%) por ciento del capital nominal, obligándose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años. Dirección y Administración: a cargo de la socia Giovanna TONDO, DNI N° 37.635.569 a quien se designa como gerente por el plazo de treinta años. Fecha de cierre de ejercicio: el día 30 de junio de cada año. Juzg. 1ª Instancia y 7ª Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N° 4, ciudad de Córdoba. Oficina, 17.09.2018. Dr. Saúl Silvestre Juez. María Noel Claudiani. Prosecretaria.

1 día - N° 174985 - \$ 943,92 - 03/10/2018 - BOE

**AGROPECUARIA  
LOMAS DE MALAGUEÑO S.A.**

**MALAGUEÑO**

**RENOVACIÓN DE AUTORIDADES**

Por Asamblea General Ordinaria N°2 de fecha 6 de marzo de 2018, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo Directorio por el término de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular: Jose Santiago Sanchez, D.N.I. 17000634, con domicilio real en calle Av Italia 1500, Estancia Malagueño, Pcia. Córdoba, y Director Suplente: Catalina Sanchez, D.N.I. 34.671.889, con domicilio real

en calle Av. Italia 1500 , Estancia Malagueño, Pcia. Córdoba. Todos los nombrados aceptaron el cargo para el cual fueron propuestos y fijan como domicilio especial el de la sede social sito en calle Av. Italia 1500, Estancia Malagueño, Malagueño, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 174988 - \$ 313,68 - 03/10/2018 - BOE

**ORO VERDE SEMILLAS S.R.L.**

**CESION DE CUOTAS-DESIGNAN GERENTE**

Por contrato de cesión de cuotas de fecha 18/12/2017, Enzo Hugo Costamagna, DNI 40.416.521, vende cede y transfiere a favor de Enzo Hugo Costamagna, DNI 18.158.215, argentino, casado, nacido el 02/08/1967, comerciante, con domicilio en calle San Juan 1241 de la ciudad de Villa María, Pcia. de Córdoba, la cantidad de 75 cuotas sociales de pesos cien (\$100) valor nominal cada una que posee en Oro Verde Semillas S.R.L., totalmente suscriptas e integradas. Con motivo de la cesión mencionada, por Acta de Reunión de socios de fecha 19/12/2017, se resolvió: I) Modificar la redacción de la cláusula Quinta del contrato social, que queda redactada de la siguiente manera: "QUINTA: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince mil (\$ 15.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Enzo Hugo Costamagna, DNI 18.158.215, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, y Pablo Gastón Rigatuso, DNI 28.432.464, la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una."; II) Aceptar por unanimidad la renuncia al cargo de Gerente por parte del cedente Enzo Hugo Costamagna, DNI 40.416.521; III) Designar al Sr. Enzo Hugo Costamagna, DNI 18.158.215, para ocupar el cargo de Gerente de la sociedad.- Juzg. C. y C. 7º Nom. (Conc. y Soc. N° 4), Expte. N° 7016118

1 día - N° 175005 - \$ 739,04 - 03/10/2018 - BOE

**LUMAGRO SRL**

**JUSTINIANO POSSE**

LUMAGRO SRL – CONSTITUCION DE SOCIEDAD. CONTRATO CONSTITUTIVO DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA : En la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, a los veintitres días del mes de abril del año dos mil dieciocho, se reúnen los Señores: HORACIO MIGUEL

THEILER, de 55 años de edad, casado en primeras nupcias con Norma Beatriz Paulucci, argentino, Productor Agropecuario, domiciliado en calle Maipú 909 de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad Nro. 14.949.169, y LUCAS MIGUEL THEILER, de 31 años de edad, soltero, argentino, Productor agropecuario, domiciliado en General Paz 863 de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, Documento Nacional de Identidad Nro. 32.429.652, quienes por el presente manifiestan que han resuelto constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se registrará por las disposiciones de la Ley de Sociedades Comerciales Nro.: 19.550 y sus modificatorias, y por las cláusulas y estipulaciones que se detallan a continuación: PRIMERA:- DENOMINACION Y DOMICILIO. La sociedad girará bajo la denominación social de "LUMAGRO S.R.L." y tendrá su domicilio legal y administrativo en calle Maipú 909 de la localidad de Justiniano Posse, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por decisión unánime de sus socios, podrá trasladar este domicilio y establecer sucursales, agencias, depósitos y representaciones, tanto en cualquier parte del país como del exterior, asignándoles o no capital propio para su giro comercial.- SEGUNDA:-PLAZO DE DURACION. El término de duración de la sociedad será de cincuenta (50) años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá ser prorrogado por el plazo que se establezca con el voto unánime de los socios.- TERCERA:- OBJETO SOCIAL. La sociedad tendrá por objeto la explotación de todo lo relacionado con la actividad agrícola - ganadera en general, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y en especial se dedicara a los siguientes rubros:- A) Explotación de todas las actividades agrícolas en sus etapas de producción, recolección, transporte, distribución y comercialización y de los productos del agro, especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas y semillas frutihortícolas y de floricultura. B) La explotación de la ganadería para la cría, engorde, invernada de ganado de toda clase y especie, la actividad cabañera para la cría de toda especie de animales de pedigrí; la explotación de tambos, granjas, avicultura y apicultura. C) La prestación de servicios agrícolas a terceros, tales como la siembra, presiembra, siembra directa, fumigaciones, pulverizaciones, la recolección de granos finos y gruesos, el acarreo, almacenamiento, encilado, transporte y flete a puerto de los productos cosechados.- D) La compra, venta, acopio, importación y exportación

tación, consignación, distribución, intermediaciones, ferias, transporte y almacenes de ramos generales referidos a los productos originados en la agricultura y la ganadería, subproductos y derivados, naturales, elaborados o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos, tales como semillas, cereales, oleaginosos, hojas, maderas, carnes, menudencias frescas, cocidas o conservadas, plumas, cueros, pieles, grasas, cebos, leches, quesos, huevos, lanas, sueros, mieles, flores, frutas y verduras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles, comerciales y financieras que se vinculen con el objeto social.- CUARTA:- CAPITAL. El Capital Social se establece en la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), divididos en un mil (1000) cuotas de un valor de Pesos doscientos (\$200) cada una, las que son íntegramente suscriptas en este acto por los socios, y en la siguiente proporción: Horacio Miguel Theiler, setenta por ciento (70%), suscribiendo la cantidad de setecientos (700) cuotas, por un valor de pesos ciento cuarenta mil (\$140.000) y Lucas Miguel Theiler, treinta por ciento (30%), suscribiendo la cantidad de trescientos (300) cuotas, por un valor de pesos sesenta mil (\$60.000).- En este acto los socios integran el veinticinco por ciento (25%) de los aportes, en dinero efectivo. El saldo de integración se completará dentro del plazo máximo de dos (2) años, a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio, cuando las necesidades sociales así lo requieran.- QUINTA:- AUMENTOS DE CAPITAL. Por unanimidad podrán los socios resolver el aumento del capital social hasta el monto necesario para el logro del objeto societario. En tal supuesto, las nuevas cuotas que se suscriban se prorratearán conforme los respectivos aportes originarios de los socios, salvo pacto en contrario.- SEXTA:- TRANSMISIBILIDAD DE LAS CUOTAS-RETIROS DEL SOCIO. Los socios no podrán ceder y/o transferir sus respectivas cuotas sociales a terceras personas ajenas a la sociedad, salvo que se resuelva lo contrario en votación de socios que representen las dos terceras partes del capital, sin computar el del socio cedente. En caso que alguno de los socios manifestare su decisión de ceder total o parcialmente sus cuotas o de retirarse de la sociedad, deberá ponerlo en conocimiento de sus consocios, mediante telegrama colacionado, carta documento u otro medio fehaciente de notificación. La sociedad en primer termino y los consocios –en segundo lugar- tendrán derecho de preferencia a la adquisición de las cuotas del socio cedente aplicándose lo dispuesto por los art.

152,153 y 154 de la Ley N° 19.550, en cuanto al procedimiento de transferencia, ejercicio de la opción de compra e impugnación del precio de las cuotas. El valor de las cuotas se determinara por medio de un Balance General confeccionado a la fecha de la cesión y el importe resultante le será abonado al socio cedente de la siguiente forma: el veinte por ciento ( 20 %) de contado y el ochenta por ciento ( 80 %) restante en dos (2) cuotas anuales, iguales y consecutivas, pagaderas los días Treinta de Junio (30-06) de cada año subsiguiente a aquel en que se efectúe el pago del veinte por ciento (20 %) inicial, todo con mas un interés anual sobre saldos equivalente al que fije el Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuento de documentos (tasa activa). Los socios por unanimidad podrán convenir otra forma de pago siempre que no perjudique los negocios sociales ni la marcha de la sociedad.- SEPTIMA:-FALLECIMIENTO O INCAPACIDAD DEL SOCIO. En caso de fallecimiento o declaración de incapacidad de alguno de los socios, sus herederos tendrán opción para incorporarse a la sociedad siempre que acrediten su personería y unifiquen representación. Para el supuesto de no incorporación de los mismos a la sociedad, se les reintegrara el haber que les corresponde, en la forma y plazo estipulados en la cláusula "sexta" del presente contrato, dejándose expresa constancia que la sociedad o –en su defecto- los socios podrán ejercer opción de compra por el mismo precio, en los términos prescriptos por el art.155 "in fine" de la Ley 19.550. Para el supuesto de incorporación de los herederos, su representante no intervendrá en la administración de la sociedad como gerente, en cuyo caso no tendrá mas atribuciones que las de fiscalización de los balances y libros sociales y las de percepción de las utilidades que pudieran corresponder a los herederos.- OCTAVA- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL. La administración, dirección y representación legal de la sociedad, será ejercida por dos gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, alternativamente uno en defecto del otro, designados por los socios.- Sus firmas irán precedidas del sello de la sociedad, en todos aquellos actos de comercio y/o civiles que estén relacionados con el objeto social. Desempeñará su función por tiempo indeterminado, pudiendo ser removido únicamente por justa causa. El Gerente tendrá todas las facultades necesarias para actuar ampliamente en los negocios sociales que sean compatibles con los fines societarios, pudiendo celebrar cualquier acto jurídico o contrato para la adquisición de bienes muebles, inmuebles y semovientes, su enajenación, permuta, locación,

arrendamiento, cesión y constitución de derechos reales sobre ellos, efectuar operaciones financieras o bancarias en instituciones públicas o privadas; dejándose constancia que las facultades precedentes no son taxativas sino meramente enunciativas, pudiendo inclusive realizar los actos previstos en los arts. 1881 del Código Civil y art. 9 del Decreto Ley 5965/63. Le está absolutamente prohibido al socio gerente comprometer a la sociedad con garantías reales o personales a favor de terceros, en operaciones ajenas al giro empresarial. Le esta vedado, también, realizar actividades de concurrencia con los negocios sociales, salvo autorización expresa y por escrito otorgada por los demás socios.- A tal efecto, en este acto se designan para tal función a los Sres. Horacio Miguel Theiler y Lucas Miguel Theiler, de condiciones personales obrantes en el encabezamiento del presente.- NOVENA:-RESOLUCIONES SOCIALES. Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el art. 159, primera parte, del párrafo segundo, de la Ley N° 19.550. Regirán las mayorías previstas en el art. 160 de la Ley precitada y cada cuota social dará derecho a un (1) voto. Toda comunicación o citación a los socios se sujetará a lo dispuesto por el art. 159, último párrafo de la Ley de Sociedades Comerciales. Los acuerdos y resoluciones sociales se asentarán en el Libro de Actas que se llevará al respecto, conforme a lo previsto por el art. 162, último párrafo del mencionado cuerpo legal. Se requerirá el voto unánime de los socios para la realización de actos de disposición de bienes inmuebles y/o para la constitución de derechos reales sobre los mismos.- DECIMA:- EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social cierra el día 31 de octubre de cada año, a cuya fecha se realizará un Balance General, que se pondrá a disposición de los socios con no menos de quince días de anticipación a su consideración. El balance se considerara aprobado si transcurrido treinta días corridos desde su entrega a los socios, ninguno de ellos lo impugnase en forma fehaciente. El retiro de las utilidades que arrojen los balances anuales, implicara la aceptación de los mismos, salvo manifestación expresa en contrario.- UNDECIMA:- DISTRIBUCION DE UTILIDADES. De las utilidades líquidas y realizadas se destinará:- A) el cinco por ciento (5%) al Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social; B) El remanente, previa deducción de cualquier otra reserva que los socios resuelvan constituir, se distribuirá entre los mismos en proporción a sus respectivos aportes de capital. En la misma proporción se soportarán las pérdidas del ejercicio.- DUODECIMA:-DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN. Disuelta la sociedad

por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la Ley N° 19.550, su liquidación será practicada por la persona que designen los socios por unanimidad. Cancelado el pasivo societario, el remanente –si lo hubiere- será reintegrado y distribuido entre los socios en proporción a los respectivos aportes de capital efectivamente integrado.- DECIMOTERCERA:-INTERPRETACION. En caso de duda respecto de la interpretación del presente contrato y en todo aquello que no estuviere expresamente previsto en el mismo, ya sea durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el capital social. Se aplicaran subsidiariamente las disposiciones generales de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, y en especial las normas que regulan las Sociedades Anónimas, en cuanto fueren compatibles. Igualmente y a todos los efectos legales derivados de este contrato las partes contratantes se someterán voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Bell Ville, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.- DECIMOCUARTA:- AUTORIZACION. En este acto los socios autorizan a los Dres. Sergio Renato Nardi y/o Federico Monteverde, abogados matrículas 3-35099 y 3-35308 respectivamente, para que actúen en forma individual o conjunta, para tramitar la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.-

1 día - N° 175014 - \$ 6435,12 - 03/10/2018 - BOE

#### **DEGRA ARGENTINA S.A.**

Por Asamblea de fecha 23/07/2018 los socios de DEGRA ARGENTINA S.A. resuelven designar nuevas autoridades por el termino de 3 ejercicios, en el cargo de Presidente – Director Titular al señor Iván Alberto Díaz, argentino, DNI28426041, nacido el 17/10/1980, soltero, comerciante con domicilio en Quisquisacate N° 281, de Río Ceballos Provincia de Córdoba y Director Suplente Gastón Agustín Santarrosa, argentino, DNI 36132228, nacido el 27/07/1991, soltero, comerciante con domicilio en Inocente Carcano N° 492 General Bustos de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, fijan domicilio especial en calle Juan B. Justo N° 3980.

1 día - N° 175024 - \$ 248,68 - 03/10/2018 - BOE

#### **VINCENT GASTRONOMÍA S.A.S.**

##### **VILLA MARIA**

Constitución de fecha 04/09/2018. Socios: 1) JIMENA ANDREA GALERA, D.N.I. N°25532444, CUIT/CUIL N° 27255324441, nacido el día

18/02/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Intendente Peña 446, barrio Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: VINCENT GASTRONOMÍA S.A.S.Sede: Calle Corrientes 550, barrio Zona Centro, de la ciudad de Villa Maria, Departamento General San Martin, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo

realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JIMENA ANDREA GALERA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JIMENA ANDREA GALERA, D.N.I. N°25532444 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VIRGINIA EMA CABRERA, D.N.I. N°44473747 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JIMENA ANDREA GALERA, D.N.I. N°25532444. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 175029 - \$ 2545,52 - 03/10/2018 - BOE

#### **STB S.R.L.**

#### **CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD**

Lugar y fecha de constitución: Córdoba, 16 de agosto de 2018. Socios: FERNANDO ANDRES RAMOS DNI N° 27.757.743, de 38 años de edad, soltero, Argentino, arquitecto, con domicilio real en calle Fructuoso Rivera n° 885 de esta ciu-

dad de Córdoba y MARIA BEATRIZ ROMERO, DNI N° 10.171.215, de 67 años de edad, divorciada, Argentina, bioquímica, con domicilio real en calle Tomás Garzón 5946 Villa Belgrano de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "STB S.R.L." Domicilio legal y sede social: calle José Garibaldi n° 101 de la ciudad de Córdoba capital. Duración: 10 años. Objeto: La sociedad fija como objeto principal de la misma, realizar por cuenta propia, de sus miembros, de terceros o asociada a terceros, actividad dedicada a la venta al público de todo tipo de productos helados y congelados de gastronomía, realización de eventos y hotelería, o cualquiera de ellas indistintamente, abarcando la primera, la fabricación, elaboración, distribución, comercialización, fraccionamiento, compra y venta, ya sea de materia prima o con valor agregado, en cualquiera de las etapas productivas, incluyendo servicios relacionados directamente con el objeto social. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos y contraer obligaciones, cumplir y realizar los actos que no le sean prohibidos expresamente por las leyes o por éste contrato. Capital Social: pesos cincuenta mil (\$50.000), dividido en diez (10) cuotas, de pesos cinco mil (\$5000) cada una, de las cuales corresponden: 1°) al socio FERNANDO ANDRES RAMOS, cinco (05) cuotas de pesos cinco mil (\$5.000) cada una; 2°) al socio MARIA BEATRIZ ROMERO, cinco (05) cuotas de pesos cinco mil (\$5.000) cada una. Administración y Representación: la administración y representación de la Sociedad será ejercida por el socio FERNANDO ANDRES RAMOS, en calidad de socio-gerente, quien declara bajo juramento no estar comprendido dentro de las prohibiciones ni incompatibilidades previstos por el Art. 264 de la ley N°19.550. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales previstas en el artículo 94 ley 19550. Juzgado de 1ª Inst. y 13ª Nom en lo Civil y Comercial (Conc y Soc N° 1), Córdoba, Of, 11/09/2018.-

1 día - N° 175072 - \$ 1090,04 - 03/10/2018 - BOE

#### **INIBACON S.A.S.**

Constitución de fecha 03/09/2018. Socios: 1) IBAR JUAN IBAÑEZ, D.N.I. N°26241723, CUIT/CUIL N° 23262417239, nacido el día 28/09/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Chaneton Abel 643, barrio San Fernando, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SONIA MABEL TORREZ, D.N.I. N°24039422, CUIT/CUIL N° 27240394222, nacido el día 11/09/1974, esta-

do civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ama De Casa, con domicilio real en Calle Mayorga Martin 1561, barrio Crisol Sud, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: INIBACON S.A.S.Sede: Calle Chaneton Abel 643, barrio San Fernando, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Veinte Mil (20000) representado por 20000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IBAR JUAN IBAÑEZ, suscribe la cantidad de 15000 acciones. 2) SONIA MABEL TORREZ, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IBAR JUAN IBAÑEZ, D.N.I. N°26241723 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SONIA MABEL TORREZ, D.N.I. N°24039422 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IBAR JUAN IBAÑEZ, D.N.I. N°26241723. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 175089 - \$ 2728,04 - 03/10/2018 - BOE

#### **PUERTA COLORADA S.A.S**

Constitución de fecha 27/09/2018. Socios: JUAN MARCELO LOPEZ BRETON, DNI 22774357, CUIT 20227743574, nacido el día 13/06/1972, estado civil casado, Argentino, Comerciante, con domicilio en Hipólito Irigoyen esq. Alberdi, de la ciudad de Villa del Totoral, Depto. Totoral, de la Provincia de Córdoba, Argentina, y JOSE-

FINA MARIA LAXAGUE, DNI 27186299, CUIT 27271862992, nacida el día 03/05/1979, casada, Argentina, Comerciante, con domicilio en Santa Rosa 86 piso 2 depto 5, Bº Centro, de la ciudad de Córdoba, Depto Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: "PUERTA COLORADA S.A.S." Sede: Hipólito Irigoyen esq. Alberdi, de la ciudad de Villa del Totoral, Depto. Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacio-

nales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos cien mil representado por cien acciones de valor nominal MIL pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "B", con derecho a UN voto. Suscripción: 1) JUAN MARCELO LOPEZ BRETON suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) JOSEFINA MARIA LAXAGUE suscribe la cantidad de 1 acción. Administración: A cargo del Sr. JUAN MARCELO LOPEZ BRETON, DNI 22774357, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará en forma individual o colegiada según el caso. La Sra. JOSEFINA MARIA LAXAGUE, DNI 27186299, en el carácter de administradora suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social estará a cargo del Sr. JUAN MARCELO LOPEZ BRETON, DNI 22774357. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08 de c/año.

1 día - N° 175102 - \$ 2622,48 - 03/10/2018 - BOE

#### IASE S.R.L.

#### MODIFICACIÓN ESTATUTARIA

Por acta de reunión de socios de fecha 14/06/2016 de la firma IASE S.R.L. los Sres. Cristian Enrique Asensio, DNI 10.903.893 y Lucas Javier Asensio, DNI 27.654.725 deciden modificar la cláusula séptima del Contrato Social quedando redactada de la siguiente forma:

"CLAUSULA SEPTIMA: Administración y Representación de la Sociedad: La administración de la sociedad, estará a cargo de los Sres. Cristian Enrique Asensio y Lucas Javier Asensio, en carácter de socios gerentes, en forma conjunta, por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo este plazo modificarse, por las necesidades del giro comercial, por justa causa invocada de acuerdo a lo establecido al respecto para el funcionamiento de las sociedades anónimas. Los socios gerentes de la sociedad tendrán el uso de la firma social y ejercerán la representación plena de la sociedad en forma conjunta y/o indistinta, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y/o máquinas y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes, que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el noventa por ciento (90%), del capital social. La reunión de socios, podrá elegir otros gerentes y reemplazar los actuales sin expresión de causas.- Para el otorgamiento, de poderes para asuntos judiciales, bastará el voto de un socio gerente. Para los fines sociales, los gerentes podrán: a) ejercer la dirección social, actuando en conjunto o de manera indistinta, usando sus firmas sociales precedidas del sellos social para todo acto con las limitaciones de la cláusula anterior, b) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de institución crediticia o financiera de cualquier índole; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no, con fecha de devolución convenidos según los usos de plaza, afectando o no derechos reales, aceptar, constituir prendas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías, aceptar derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago y efectuar transacciones, celebrar contratos de locación o rescindirlos, realizar cualquier otro tipo de contrato de cualquier naturaleza, actos previstos por el art. 375 del Código Civil y Comercial del La Nación y el art. 9º del Decreto Ley 5965/63, haciendo constar que la presente reseña es meramente enunciativa. Los socios Cristian Enrique Asensio y Lucas Javier Asensio manifiestan en este acto que aceptan el cargo de socios gerentes de la sociedad denominada IASE S.R.L. los que serán ejercidos en forma conjunta y por el plazo de duración de la sociedad y se comprometen a desempeñarlos fielmente y conforme a la ley. Asimismo, declaran bajo juramento, que no están comprendidos dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550." Juzgado Civil y Comercial de 52º Nominación, Sec. Nro. 8 de Sociedades y Concursos, autos "IASE SRL – Insc. Reg. Pub. Comer. – MO-

DIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) Expte. N° 6204058"-

1 día - N° 175107 - \$ 1534,12 - 03/10/2018 - BOE

#### **OCAMPOS PERALTA S.R.L.**

#### **MODIFICACIÓN ESTATUTARIA CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por acta de reunión de socios de fecha siete de Diciembre de 2017 de la firma OCAMPOS PERALTA S.R.L. los Sres. Silvino Ocampos Peralta, DNI 93.901.075 y Graciela Ocampos Peralta, DNI 95.083.907 deciden modificar la cláusula séptima del Contrato Social quedando redactada de la siguiente forma: "CLAUSULA SEPTIMA: Administración y Representación de la Sociedad: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Silvino Ocampos Peralta en su carácter de socio gerente, por el plazo de duración de la sociedad, pudiendo este plazo modificarse, por las necesidades del giro comercial, por justa causa invocada de acuerdo a lo establecido al respecto para el funcionamiento de las sociedades anónimas. El socio gerente de la sociedad tendrá el uso de la firma social y ejercerá la representación plena de la sociedad, sin perjuicio de la representación que pudieran tener mandatarios o apoderados de la sociedad. La venta de inmuebles y/o máquinas y cualquier otro derecho real sobre los mismos, como así el otorgamiento de poderes, que no sean para asuntos judiciales, deberán ser acordados por socios que representen el noventa por ciento (90%), del capital social. La reunión de socios, podrá elegir otro gerente y reemplazar al actual sin expresión de causas.- Para los fines sociales, el gerente podrá: a) ejercer la dirección social, usando su firma social precedida del sello social para todo acto con las limitaciones de la cláusula anterior, b) operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de institución crediticia o financiera de cualquier índole; c) tomar dinero en préstamo garantizado o no, con fecha de devolución convenidos según los usos de plaza, afectando o no derechos reales, aceptar, constituir prendas o cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar o vender mercaderías, aceptar derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago y efectuar transacciones, celebrar contratos de locación o rescindirlos, realizar cualquier otro tipo de contrato de cualquier naturaleza, actos previstos por el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9° del Decreto Ley 5965/63, haciendo constar que la presente reseña es meramente enunciativa.- El socio gerente Silvino Ocampos Peralta manifiesta en este acto que acepta el cargo de socio gerente de la sociedad denominada OCAMPOS PERALTA S.R.L. y

se compromete a desempeñarlo fielmente y conforme a la ley. Asimismo, declara bajo juramento que no está comprendido dentro de las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la ley 19.950". Por último ambos socios resuelven modificar la sede social de la sociedad, por la sita en calle Hualfin No. 758 de Bo. Providencia de la Ciudad de Córdoba. Juzgado Civil y Comercial de 29° Nominación, Sec. Nro. 5 de Sociedades y Concursos, autos "OCAMPOS PERALTA SRL – Insc. Reg. Pub. Comer. – MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJETOS) Expte. N° 6857482"-

1 día - N° 175110 - \$ 1487,32 - 03/10/2018 - BOE

#### **VEGLIA NEUMATICOS S.A.**

Rectificación. Se rectifica el edicto N° 162064 publicado con fecha 13 de Julio de 2018. Donde dice: "...12/12/2018..." Debió decir: "...12/12/2017..."-

1 día - N° 175008 - \$ 140 - 03/10/2018 - BOE

#### **PONT VERGES S.A.S.**

Agrega al edicto de fecha 5 de septiembre de 2018, que el ejercicio social cierra el día 31 de Octubre de cada año.

1 día - N° 175130 - \$ 140 - 03/10/2018 - BOE

#### **CAPITAL BUILDING S.A.S.**

Constitución de fecha 26/09/2018. Socios: 1) FELIPE ROBERTO PUJOL, D.N.I. N°14640783, CUIT/CUIL N° 20146407839, nacido el día 18/08/1961, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Santa Rosa 320, piso 8, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAPITAL BUILDING S.A.S.Sede: Avenida General Paz 81, piso 9, departamento 8, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente

instrumento.Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 30000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FELIPE ROBERTO PUJOL, suscribe la cantidad de 30000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FELIPE ROBERTO PUJOL, D.N.I. N°14640783 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RUY MAXIMILIANO MARTINEZ LUQUE, D.N.I. N°21657103 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FELIPE ROBERTO PUJOL, D.N.I. N°14640783. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 175132 - \$ 2536,16 - 03/10/2018 - BOE

#### PPV S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 12 del 07.05.2018 los accionistas resolvieron por unanimidad designar los miembros del Directorio y distribuir los cargos en el mismo, quedando en consecuencia integrado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular: Alfredo Manuel Pardina, D.N.I. N° 23.763.193. Directora Suplente: Romina Paula Piva, D.N.I. N° 25.720.362. Los directores fijaron domicilio especial en Rondeau 460, piso 1, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 175139 - \$ 187,32 - 03/10/2018 - BOE

#### CLASIC S.A.

#### ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8, de fecha 30/04/2018 se resolvió la elección del Sr. Jorge Sesin, D.N.I. 11.600.807, como Director Titular y Presidente, y de la Sra. Cynthia Susana Chimbo Mateos, D.N.I. 23.537.132., como Directora Suplente.

1 día - N° 174596 - \$ 140 - 03/10/2018 - BOE

#### PROYECTOS CONSTRUCTIVOS S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 del 07.05.2018 los accionistas resolvieron por unanimidad designar los miembros del Directorio y distribuir los cargos en el mismo, quedando en consecuencia integrado de la siguiente forma: Presidente y Director Titular:

Martinez Remonda, Eduardo Alejandro, D.N.I. N° 23.196.102. Directora Suplente: Martinez Remonda, Maria Alejandra, D.N.I. N° 20.871.863. Los directores fijaron domicilio especial en Rondeau 460, piso 1, B° Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 175142 - \$ 211,76 - 03/10/2018 - BOE

#### JUSTO GAVIGLIO E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

#### SAN FRANCISCO

#### REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL

Por Acta N° 14 de Asamblea General Extraordinaria de fecha 26/09/2018, se resolvió la reforma del estatuto social en su artículo vigésimo cuarto, el cual quedará redactado de la siguiente manera: DETERMINACIÓN DE LA SEDE SOCIAL: Se establece el domicilio legal de la Sociedad en Bv. 25 de Mayo 2561, en la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, en la Provincia de Córdoba, República Argentina.

5 días - N° 174440 - \$ 845,60 - 04/10/2018 - BOE

#### GEPREMED S.A.

#### RENUNCIA - ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/10/2017, se aprobó la renuncia del Sr. César José Mariano Nazar al cargo de Director Titular y Presidente, también se aprobó su gestión. Se resolvió también la elección del Sr. Horacio René Cáceres, D.N.I. N° 16.488.490 como Director Titular y Presidente, y de la Sra. Karen Angélica Elizalde, D.N.I. N° 17.657.381, como Directora Suplente.

1 día - N° 174496 - \$ 154,56 - 03/10/2018 - BOE

#### MOVE VIP TRANSFER S.A.S.

Constitución de fecha 12/09/2018. Socios: 1) GERARDO DANIEL BALZI, D.N.I. N°13202966, CUIT/CUIL N° 20132029661, nacido el día 05/11/1957, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Sagrada Familia 447, piso 13, departamento F, torre/local 3, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MOVE VIP TRANSFER S.A.S.Sede: Avenida Sagrada Familia 447, piso 13, departamento F, torre/local 3, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del

Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a.-) Prestación del servicio de transporte privado no regular de pasajeros de corta, media y larga distancia, internos e internacionales, sean de carácter individual o grupal, ejecutivos, de compras, miniturismo, citytours, trasbordo, eventos y excursiones. Servicio personalizado de traslado, dentro y fuera del país, para grupos particulares, contingentes turísticos, personal de empresas, eventos corporativos, fiestas y turismo receptivo. Recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de traslado, guía turística y despacho de equipajes. Alquiler de unidades para viajes punto a punto en todo el país y países limítrofes, para operadores y agencias de turismo. b.-) Compra, venta, importación, exportación, reexportación, comercialización de vehículos automotores nuevos o usados, sus componentes, repuestos, piezas, insumos y/o accesorios, autopartes, herramientas, productos eléctricos y/o electrónicos; cubiertas, cámaras, ruedas y llantas -sus accesorios y/o componentes-. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Veintiuno Mil Cuatrocientos (21400) representado por 2140 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GERARDO DANIEL BALZI, suscribe la cantidad de 2140 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERARDO DANIEL BALZI, D.N.I. N°13202966 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCIA BALZI FULCHIERI, D.N.I. N°40405259 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERARDO DANIEL BALZI, D.N.I. N°13202966. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 174926 - \$ 2858,52 - 03/10/2018 - BOE

#### AGRO BERCADMI S.A.S.

#### SINSACATE

Constitución de fecha 12/09/2018. Socios: 1) ALEXIS AGUSTIN CADAMURO, D.N.I. N°39971335, CUIT/CUIL N° 20399713359, na-

cido el día 16/11/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario, con domicilio real en Calle Alfredo Micolini 159, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SERGIO MARTIN BERGAGNA, D.N.I. N°26636093, CUIT/CUIL N° 20266360933, nacido el día 30/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle C. Griguol 2910, barrio -, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) ADRIAN BERGAGNA, D.N.I. N°28949328, CUIT/CUIL N° 20289493280, nacido el día 18/07/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle D. Fachin (S) 40, piso ., departamento ., torre/local -, barrio -, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: AGRO BERCADMI S.A.S.Sede: Calle Alfredo Micolini 159, de la ciudad de Sinsacate, Departamento Totoral, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organi-

zación y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALEXIS AGUSTIN CADAMURO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) SERGIO MARTIN BERGAGNA, suscribe la cantidad de 250 acciones. 3) ADRIAN BERGAGNA, suscribe la cantidad de 250 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALEXIS AGUSTIN CADAMURO, D.N.I. N°39971335 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SERGIO MARTIN BERGAGNA, D.N.I. N°26636093 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean

removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALEXIS AGUSTIN CADAMURO, D.N.I. N°39971335. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 175018 - \$ 2956,32 - 03/10/2018 - BOE

### **RIO TERCERO**

#### **SAAC-SERVICIO AGRO AÉREO CORRALITO S.R.L..**

#### **ACTA MODIFICATORIA DE CONTRATO SOCIAL**

En Corralito Provincia de Córdoba a los 26 días de septiembre de 2018 en el domicilio sito en Sarmiento 48, se reúnen la totalidad de los socios de "SAAC-Servicio Agro Aéreo Corralito S.R.L." señores: Federico PANCELLO, DNI 35.675.975 y Alejandro PANCELLO, DNI 33.355.064 a los efectos de tratar el siguiente orden del día: PRIMERO: modificar la cláusula PRIMERA del contrato social la que quedara redactada como sigue : Denominación y Domicilio: La Sociedad girará bajo la denominación de "SAAC-Servicio Agro Aéreo Corralito S.R.L." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Corralito, Provincia de Córdoba , pudiendo establecer sucursales, delegaciones o agencias, dentro o fuera del país.-

1 día - N° 174828 - \$ 799 - 03/10/2018 - BOE

### **SIMON CONSTRUCCIONES S.R.L.**

#### **FALLECIMIENTO DE SOCIO ADJUDICACIÓN DE CUOTAS RETIRO DE SOCIO REFORMULACIÓN CONTRATO SOCIAL**

En la ciudad de Córdoba por Acta de reunión de socios N° 29 de fecha 4 de Diciembre de 2017 se resolvió reformular algunos artículos del Estatuto Social originario de SIMON CONSTRUCCIONES S.R.L. por las causales que se indican a continuación. Por instrumento de cesión de cuotas sociales celebrado con fecha 01-12-17 el socio Sr. Daniel Enrique Simón DNI 14.969.606 cede y transfiere la totalidad de su participación societaria, esto es la cantidad de 250 cuotas sociales, de valor nominal \$ 100 cada una, representativas del 25% del Capital Social a favor de los socios en las siguientes proporciones: 150 cuotas sociales al socio Roberto Fabián Simón, argentino, DNI 21.023.846, casado, con domicilio real y especial en calle Gustavo Brandan n°

558 de la ciudad de Córdoba y 100 cuotas sociales a la socia María Luisa del Valle Simón, argentina, DNI 12.812.710, divorciada, con domicilio real y especial en calle Virgilio Moyano n° 557 de la ciudad de Córdoba. Asimismo se resuelve por unanimidad aprobar su renuncia al cargo de socio-gerente, quedando en consecuencia modificado el Art. 5 de los Estatutos Sociales conforme se transcribe a continuación: "QUINTO: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por el socio ROBERTO FABIAN SIMON, revistiendo a tal efecto el carácter de socio-gerente, y la voluntad social (firma social) se exterioriza mediante su firma y sello social". Asimismo y con motivo del fallecimiento del socio Sr. Enrique Daniel Simón DNI 6.985.739, titular de 400 cuotas sociales (representativas del 40% del capital social) por Escritura Pública n° 144 de fecha 05-12-17 labrada por ante Esc. Julieta Gallino, los herederos: señoras Luisa Adelina Rearte, Inés Adela Simón, Cristina Reina Simón y el señor Enrique Daniel Simón, ceden a favor de la señora María Luisa del Valle Simón y el señor Roberto Fabián Simón, todos los derechos y acciones hereditarios que tienen y les corresponde como sucesores del señor Enrique Daniel Simón, de quienes fueron declarados únicos y universales herederos junto con los socios-cesionario, según Auto Interlocutorio n° 615 de fecha 11-10-16 dictado por el Juzg. Civ. y Com., Vigésimo Tercera, en los autos "Simón Enrique Daniel - declaratoria de herederos". En consecuencia con lo expuesto precedentemente, queda modificado el Art. Cuarto de los Estatutos Sociales en cuanto al capital social como se indica a continuación: "CUARTO: El capital social se fija en la suma de Cien Mil Pesos dividido en mil cuotas sociales de Cien Pesos cada una valor nominal, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Señor Roberto Fabián Simón la cantidad de Seiscientos Sesenta y Cinco (665) cuotas sociales de cien pesos cada una; o sea seiscientos sesenta y seis mil quinientos pesos y la Señora María Luisa del Valle Simón la cantidad de Trescientas Treinta y Cinco (335) cuotas sociales de cien pesos cada una; o sea treinta y tres mil quinientos pesos. Las cuotas sociales conforme instruye el contrato constitutivo y los respectivos balances, están debidamente integradas." Por último y atento las necesidades operativas de la sociedad, los socios deciden readecuar el objeto social, modificándose en consecuencia el artículo 3° de los Estatutos conforme se transcribe a continuación: "TERCERO. La Sociedad tiene por objeto la explotación de las siguientes actividades: a) Construcciones y Obras: dedicarse por cuenta propia o de terce-

ros, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: i) a la ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones viales, construcción de edificios y estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; o cualquier construcción afectada a la Ley de Propiedad Horizontal, urbanas o rurales, tanto en el país como en el extranjero. ii) Compraventa de inmuebles, demolición de construcciones, compraventa de maquinarias viales o de cualquier naturaleza, mecánica de maquinarias como así también alquiler de equipos viales; ejecución de obras viales de apertura, mejora o pavimentación de calles; construcción de redes para la transmisión de energía eléctrica y/o de agua corriente, desagües y redes de desagües, redes cloacales y plantas de tratamiento de líquidos, redes de gas y redes para el tendido de fibra óptica, como así también cualquier otra obra que sea necesaria para el desarrollo de la infraestructura de urbanizaciones residenciales o de cualquier otro tipo. iii) estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculada directa o indirectamente con la construcción y iv) la explotación de marcas, patentes de invención nacional y extranjera, modelos y diseños industriales, calculo de obra, ingeniería de obra, y confección de planos en relación con el objeto industria; b) Inmobiliaria: mediante la explotación directa o por medio de terceros, en predios de la sociedad o de terceras personas, de actividades relacionadas con la compraventa y locación de inmuebles, urbanos o rurales, loteos cerrados o abiertos, urbanizaciones especiales, con capacidad para someter o afectar inmuebles al régimen de propiedad horizontal. En tal sentido, podrá comprar, vender, explotar, construir, administrar, alquilar o subdividir inmuebles urbanos o rurales, dar o tomar préstamos y financiaciones en general o intervenir en la constitución de hipotecas; c) Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en especial las relacionadas a la construcción, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, otorgar fianzas, garantías y avales a terceros o sociedades controladas y/o vinculadas, incluyendo la constitución de garantías reales y la celebración de Fideicomisos de Garantías. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Finan-

cieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. A los fines expresados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no resulten prohibidos por las leyes o este estatuto, y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto social, como así también importar y exportar todo tipo de bienes, sean estos registrables o no, por cuenta propia y/o de terceros, y que se relacionen directamente con su objeto social. Podrá también en relación con los fines expresados participar en operaciones de financiación o contraer préstamos en instituciones bancarias o financieras". Los socios Simón Roberto y Simón María Luisa ratifican íntegramente el resto de las cláusulas y condiciones del estatuto social originario, que no fueron objeto de modificación alguna. Autos: "SIMON CONSTRUCCIONES S.R.L.- Insc Reg. Pub. Comer.- Modificación (cesión, prorrogación, cambio de sede, de objetos) Expte. N° 6863007. Juzg. 1ra Inst. y 29 Nom. Civ y Com- Conc. Y Soc. N° 5.

1 día - N° 174814 - \$ 3777,40 - 03/10/2018 - BOE

#### **HECTOR EMILIO CUBRIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

##### **SAN FRANCISCO**

Constitución de fecha 04/09/2018. Socios: 1) HECTOR EMILIO CUBRIA, D.N.I. N°12554112, CUIT/CUIL N° 20125541128, nacido el día 03/12/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado, con domicilio real en Calle Salta 1336, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: HECTOR EMILIO CUBRIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Salta 1336, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instru-

mento. Capital: El capital es de pesos Veinticinco Mil (25000) representado por 100 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR EMILIO CUBRIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR EMILIO CUBRIA, D.N.I. N°12554112 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA ELISA CUBRIA, D.N.I. N°36447007 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR EMILIO CUBRIA, D.N.I. N°12554112. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 174585 - \$ 2533,04 - 03/10/2018 - BOE

#### FRUCTUS AGRO S.A.S.

##### MATTALDI

Constitución de fecha 21/09/2018. Socios: 1) JUAN PABLO CALICCIO, D.N.I. N°33346913, CUIT/CUIL N° 20333469139, nacido el día 16/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero, con domicilio real en Calle Tucuman 429, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FACUNDO ESTRADA, D.N.I. N°35583082, CUIT/CUIL N° 23355830829, nacido el día 05/02/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle San Jose Esq San Luis Sn, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARIA VALENTINA CALICCIO, D.N.I. N°32442916, CUIT/CUIL N° 27324429161, nacido el día 09/03/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle Obispo Salguero 469, piso 11, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FRUCTUS AGRO S.A.S. Sede: Calle Juan Bautista Alberdi 468, de la ciudad de Mattaldi, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-

dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en

cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Mil Doscientos (70200) representado por 702 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN PABLO CALICCIO, suscribe la cantidad de 234 acciones. 2) FACUNDO ESTRADA, suscribe la cantidad de 234 acciones. 3) MARIA VALENTINA CALICCIO, suscribe la cantidad de 234 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN PABLO CALICCIO, D.N.I. N°33346913 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FACUNDO ESTRADA, D.N.I. N°35583082 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN PABLO CALICCIO, D.N.I. N°33346913. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 174769 - \$ 2939,16 - 03/10/2018 - BOE

#### **LOGISTICA DON CARLOS SRL**

#### **LUQUE**

#### **CESION - MODIFICACION**

Mediante Contrato del 23-08-2018, el Sr. ALEJANDRO GASPAR SCHAUMBURG, DNI. 37.071.732, cedió al Sr. AGUSTIN FICHETTI, DNI. 40.576.072, argentino, soltero, nacido el 15-05-1998, de profesión Transportista de Carga, con domicilio en Octavio Nanzer N° 465, de la Localidad de Luque, provincia de Córdoba, 250 cuotas de capital. Por Acta de Socios del 24-08-2018, los Sres. LUCAS NICOLAS FICHETTI, DNI.37.524.630, y AGUSTIN FICHETTI, DNI. 40.576.072, modifican el artículo 5° del contrato social adecuándola a la cesión efectuada. El Sr. LUCAS NICOLAS FICHETTI, suscribe 250 cuo-

tas sociales, o sea \$ 25.000, que equivalen al 50% del capital social y AGUSTIN FICHETTI, suscribe 250 cuotas sociales, o sea \$ 25.000, que equivalen al 50% del capital social. Se aprobó la renuncia del Sr. ALEJANDRO GASPAR SCHAUMBURG al cargo de Gerente. Se resolvió que quede en el cargo de Gerente solamente al ya designado oportunamente, Sr. LUCAS NICOLAS FICHETTI, D.N.I. N° 37.524.630 y se modificó el artículo 10° del Contrato Social adecuándolo a dicha modificación. Juzg. Civil y Com. De 52° Nom. Civil y Com. Expte N° 7498476.-

1 día - N° 174886 - \$ 502,96 - 03/10/2018 - BOE

#### **ESTABLECIMIENTOS LA DOCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 13/09/2018. Socios: 1) EMILIANO FABIAN MURUA, D.N.I. N°36985732, CUIT/CUIL N° 20369857321, nacido el día 20/03/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodolfo Reyna S/N 1, barrio Centro, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FABIAN ENRIQUE MURUA, D.N.I. N°20075049, CUIT/CUIL N° 20200750498, nacido el día 12/04/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Derqui 987, barrio El Condor, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ESTABLECIMIENTOS LA DOCE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Avenida Alvarez Donato 9967, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con dere-

cho a 1 voto. Suscripción: 1) EMILIANO FABIAN MURUA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FABIAN ENRIQUE MURUA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FABIAN ENRIQUE MURUA, D.N.I. N°20075049 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) EMILIANO FABIAN MURUA, D.N.I. N°36985732 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FABIAN ENRIQUE MURUA, D.N.I. N°20075049. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 175047 - \$ 2759,76 - 03/10/2018 - BOE

#### LP & C GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 17/08/2018. Socios: 1) STEFANI BEATRIZ CATIVA, D.N.I. N°38331373, CUIT/CUIL N° 27383313738, nacido el día 22/01/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Huarte 2349, barrio Los Paraísos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MELISA ANDREA LOPEZ PINTO, D.N.I. N°37854389, CUIT/CUIL N° 23378543894, nacido el día 20/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arcos Antonio 2517, barrio Los Paraísos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) CARLOS FRANCISCO LOPEZ PINTO, D.N.I. N°45154413, CUIT/CUIL N° 20451544137, nacido el día 09/12/1999, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Huarte Juan 2349, barrio Los Paraísos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) ALDANA MICAELA LOPEZ PINTO, D.N.I. N°42052067, CUIT/CUIL N° 27420520676, nacido el día 06/02/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Huarte Juan 2349, barrio Los Paraísos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de

la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 90 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación

y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Mil (30000) representado por 300 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) STEFANI BEATRIZ CATIVA, suscribe la cantidad de 75 acciones. 2) MELISA ANDREA LOPEZ PINTO, suscribe la cantidad de 75 acciones. 3) CARLOS FRANCISCO LOPEZ PINTO, suscribe la cantidad de 75 acciones. 4) ALDANA MICAELA LOPEZ PINTO, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ALDANA MICAELA LOPEZ PINTO, D.N.I. N°42052067 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARLOS FRANCISCO LOPEZ PINTO, D.N.I. N°45154413 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALDANA MICAELA LOPEZ PINTO, D.N.I. N°42052067. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 175074 - \$ 3195,52 - 03/10/2018 - BOE

#### T. & T. S.A.S.

A los 01 días del mes de Septiembre de 2018, se reúnen los Señores: 1) Jose Osvaldo Giaimo, CUIT/CUIL N° 20-16684000-8, nacido el 20/02/1964, de profesión comerciante, con domicilio real en Justo José de Urquiza 1525 Piso 4 Dto. E, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, por derecho propio; y 2) Eduardo Alberto Giaimo, CUIT/CUIL N° 20-22375188-2, nacido el 21/11/1971, de profesión Abogado, con domicilio real en Rodríguez del Busto 2478, barrio Cerro

de las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba. Ambos divorciados. Constituyen: T & T S.A.S., con sede social en calle Justo José de Urquiza 1525 Piso 4 Dto E, Barrio Cofico, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. CAPITAL: Pesos veinticinco mil (\$25.000), representado por dos mil quinientas (2.500) acciones, de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben: 1) Jose Osvaldo Giaimo, suscribe mil ochocientos setenta y cinco (1.875) acciones, por un total de pesos dieciocho mil seiscientos cincuenta (\$18.750). 2) Eduardo Alberto Giaimo, suscribe seiscientos veinticinco (625) acciones, seis mil doscientos cincuenta (\$6.250). Se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. DURACION: 99 Años. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 2) Comercialización de pallets o tarimas nuevas y usadas. 3) Reciclado de envases, botellas, materiales y residuos plásticos. 4) Diseño y fabricación, por cuenta propia y de terceros o asociados a terceros de pallets, tarimas cajones, contenedores y embalajes en general. 5) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 7) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 8) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 9) Importación y exportación de bienes y servicios. 10) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos a tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las le-

yes y el presente estatuto. ADMINISTRACIÓN. La administración estará a cargo del Sr. José Osvaldo Giaimo que revestirá el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Eduardo Giaimo en el carácter de Administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. REPRESENTACIÓN. A cargo del Señor Jose Osvaldo Giaimo, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Prescinden de órgano de fiscalización- Cierre de ejercicio 31/09.

1 día - N° 175079 - \$ 2317,76 - 03/10/2018 - BOE

#### ARCAFÉ SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Número Cuarenta y Dos realizada el día quince de junio de dos mil dieciocho, se resuelve la elección de los Directores Titulares y Director Suplente, proponiendo como Directores a los señores ALEJANDRA EDI ARDU - DNI N° 16.906.679, OSCAR ARDU - DNI N° 10.772.168, JUAN ANGEL ARDU - DNI N° 17.387.009 y como Director Suplente a MARISA CRISTINA ARDU - DNI N° 21.967.219. Por Acta de Directorio Número Ciento Treinta y Dos. A los veinte días del mes de junio del año dos mil dieciocho, a los fines de tratar la distribución de los cargos en el Directorio de la Sociedad, se resuelve por unanimidad que la Presidencia será ejercida por la señora ALEJANDRA EDI ARDU, la VICE PRESIDENCIA por el señor JUAN ANGEL ARDU, DIRECTOR el señor OSCAR ARDU y como DIRECTOR SUPLENTE la señora MARISA CRISTINA ARDU. DURACIÓN: Tres (3) ejercicios.

3 días - N° 172468 - \$ 2669,16 - 05/10/2018 - BOE

#### STIMOLO REPUESTOS S.R.L.

##### JESUS MARIA

Mediante Acta Social de fecha 3 de Mayo de 2018, las Sras. María Inés Stimolo, D.N.I. N° 17.383.355 y Liliana Beatriz Stimolo, D.N.I. N°

22.370.834 como socias de "STIMOLO REPUESTOS S.R.L." ceden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales conforme el siguiente detalle: a) la Sra. María Inés Stimolo cede a favor del Sr. Pablo Daniel Stimolo, D.N.I. N° 20.150.344, con domicilio en calle La Pampa N° 1287, B° La Florida, ciudad de Jesús María, casado, comerciante, argentino, nacido el 27/02/1968, de 50 años de edad, la cantidad de 20 cuotas sociales de un valor de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, haciendo un total de Pesos veinte mil (\$ 20.000), b) la Sra. Liliana Beatriz Stimolo cede y transfiere la cantidad de diecisiete (17) cuotas sociales de un valor de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, haciendo un total de Pesos Diecisiete mil (\$ 17.000) al Sr. Pablo Daniel Stimolo y c) la Sra. Liliana Beatriz Stimolo cede y transfiere a la Sra. Andrea Cristina Beatriz Ruiz, D.N.I. N° 21.755.077, de 48 años de edad, de profesión docente, argentina, casada con el Sr. Pablo Daniel Stimolo, domiciliada en calle La Pampa N° 1287, B° La Florida, ciudad de Jesús María la cantidad de Tres (3) cuotas sociales de un valor de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una, haciendo un total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), modificando la cláusula cuarta, del Contrato Social, adaptándola a la Cesión efectuada, quedando conformado el capital Social de la siguiente forma: Pablo Daniel Stimolo suscribe la cantidad de cincuenta y siete (57) cuotas sociales de valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, por un total de Pesos Cincuenta y Siete mil (\$57.000), representativas del Noventa y Cinco por ciento (95%) del Capital Social y la Sra. Andrea Cristina Beatriz Ruiz suscribe Tres (3) cuotas sociales por el valor nominal Pesos Un Mil (\$ 1.000) cada una, por un total de Pesos Tres Mil (\$ 3.000), representativas del Cinco por ciento (5%) del Capital Social. Asimismo, continúa en el cargo como único gerente el socio Pablo Daniel Stimolo y será el único que puede obligar a la sociedad con su firma, se estableció la Sede Social en calle La Florida N° 682, B° La Florida de la Ciudad de Jesús María, Of.13/08/2018-Juzgado 52 A- Con-Soc 8- sec. CARLE DE FLORES MARIANA ALICIA - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 174306 - \$ 1112,40 - 03/10/2018 - BOE

#### GRUPO 4M S.A.S

##### RIO CUARTO

Fecha de constitución: 30/07/2018. Socios: 1) NICOLAS EZEQUIEL MONGE, D.N.I. N° 34.771.026, CUIT N° 20-34771026-2, nacido el día 25/10/1989, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Trabajo Y Previsión 930, de la ciudad

de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y 2) JESUS EMMANUEL MONGE, D.N.I. N° 35.473.079, CUIT N° 20-35473079-1, nacido el día 07/05/1991, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje 12 de Octubre 1287, piso 0, departamento 0, barrio Progreso de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 3) NESTOR JOSE MONGE, D.N.I. N° 11.865.319, CUIT N° 20-11865319-0, nacido el día 21/10/1955, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Trabajo Y Previsión 930, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 4) ALICIA FANNY HEREDIA, D.N.I. N° 16.046.186, CUIT N° 27-16046186-7, nacida el día 20/09/1962, estado civil casada, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Trabajo Y Previsión 930, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GRUPO 4M S.A.S. Sede: calle Trabajo Y Previsión número 930, barrio Progreso, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, para la construcción de edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones

de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y graficas en cualquier soporte. 13) Instalación

y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (\$100.000,00) representado por Cien (100) acciones de valor nominal Mil (\$1.000,00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase "clase B", con derecho a un voto. Suscripción: 1) NICOLAS EZEQUIEL MONGE, suscribe la cantidad de Treinta Y Cinco (35) acciones. 2) JESUS EMMANUEL MONGE, suscribe la cantidad de Treinta Y Cinco (35) acciones. 3) NESTOR JOSE MONGE, suscribe la cantidad de Quince (15) acciones. 4) ALICIA FANNY HEREDIA suscribe la cantidad de Quince (15) acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. JESUS EMMANUEL MONGE, D.N.I. N° 35.473.079 y 2) NICOLAS EZEQUIEL MONGE D.N.I. N° 34.771.026, en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuarán en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. NESTOR JOSE MONGE, D.N.I. N° 11.865.319, en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JESUS EMMANUEL MONGE, D.N.I. N° 35.473.079 y del Sr. NICOLAS EZEQUIEL MONGE D.N.I. N° 34.771.026 de manera indistinta. Durarán en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: cierra el día 30 de Junio de cada año.

1 día - N° 175162 - \$ 3257,92 - 03/10/2018 - BOE

BOLETIN  
OFICIAL DE  
LA PROVINCIA  
DE CORDOBA



Atención al Público:  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)